



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Trasiego de drogas a través de rutas áreas clandestinas en Quintana Roo

TESIS

Para obtener el grado de

Licenciado en Seguridad Pública

PRESENTA

Juan Ángel Franco Sánchez

DIRECTOR DE TESIS

Dra. Maribel Lozano Cortés

ASESORES

Dra. René Leticia Lozano Cortés

Mtro. Enrique Cercas López



Chetumal Quintana Roo, México, septiembre de 2021



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del programa de licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

Licenciatura de Seguridad Pública

COMITÉ DE TESIS

Director: Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesor: Dra. René Leticia Lozano Cortés

Asesor: Mtro. Enrique Cercas López

Asesor: Dr. Jaime Uribe Cortéz

Asesor: Mtro. Omar Pasillas López



ÍNDICE.

Introducción.....	1
Capítulo I. Antecedentes de las drogas.....	3
1.1 Conceptos de las drogas e historia.....	3
1.2 Tipos de drogas y sus efectos.....	8
<i>1.2.1. El alcohol.....</i>	<i>8</i>
<i>1.2.2. La cocaína.....</i>	<i>9</i>
<i>1.2.3. Cannabis.....</i>	<i>9</i>
<i>1.2.4. El opio.....</i>	<i>11</i>
<i>1.2.5. Los alucinógenos.....</i>	<i>11</i>
1.3 Clasificación de las drogas.....	12
<i>1.3.1. Clasificación de las drogas por sus efectos.....</i>	<i>12</i>
<i>1.3.2. Clasificación de las drogas por los tres tipos de drogas.....</i>	<i>13</i>
<i>1.3.3. Clasificación de las drogas por su estatus legal.....</i>	<i>13</i>
Capítulo II. Narcotráfico en México.....	15
2.1. Carteles de droga.....	18
<i>2.1.1. Definición.....</i>	<i>18</i>
<i>2.1.2. antecedentes.....</i>	<i>19</i>
<i>2.1.3. Carteles existentes.....</i>	<i>21</i>
2.2 Economía del narcotráfico.....	28
<i>2.2.1. Precio de las drogas.....</i>	<i>30</i>
<i>2.2.2. Delito de narcomenudeo en México.....</i>	<i>31</i>
2.3. Transportes incautados por tráfico de drogas.....	31
Capítulo III. Autoridades vinculadas con la delincuencia organizada en México.....	33
3.1. Gutiérrez Rebollo José de Jesús.....	34
3.2 Villanueva Madrid Mario Ernesto.....	36
3.3. Genaro García Luna.....	38
3.4 Cienfuegos Zepeda Salvador.....	42
Capítulo IV. Trásiego de droga a través de rutas aéreas clandestinas en Quintana Roo.....	46
4.1. Pistas clandestinas en México.....	46
4.2. Tipos de aeronaves utilizadas para el trasiego.....	50
4.3 Avionetas detectadas e incautadas.....	52
4.4. Trásiego de drogas en Quintana Roo.....	53

4.5. Inseguridad, población local y pistas clandestinas.....	57
Capítulo V. Propuestas para solucionar el problema.	62
5.1 Ética y autoridades.....	63
5.2. Decomiso efectivo de drogas.....	67
5.3. Trabajo de Inteligencia Financiera.	69
5.4. Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA).	75
Conclusiones.	80
Bibliografía.	82

Introducción.

La situación de tráfico de drogas en México se ha convertido en uno de los principales problemas que tiene el país, esto provoca inseguridad, violencia y afecta la salud aquellas que se vuelven adictas a estas sustancias.

Por tanto, en la presente investigación se abordará el tema sobre el trasiego de droga a través de rutas aéreas clandestinas en Quintana Roo, se propone analizar esta situación que vive el estado con respecto al aterrizaje de estas aeronaves que trasiegan droga a México.

Esta investigación es de gran relevancia a causa de que nos permite conocer y analizar como los narcotraficantes hacen uso de aeronaves para que la droga que se produce en Suramérica ingrese a México por medio de las aeronaves de manera ilegal pero sobre todo cómo se ha creado; un clima de inseguridad y violencia derivado de la intromisión de los carteles en las instituciones de seguridad pública mediante el soborno y la corrupción, que se ha agudizado en los últimos años, lo que ha servido para legitimar a instituciones como el ejército y la marina.

La frontera que compartimos con Estados Unidos es un factor para que los narcotraficantes mexicanos usen a México como punto de tránsito de enervantes, por esta razón la droga que se trasiega a México tiene como destino final los Estados Unidos donde existe una fuerte demanda lo que genera que su valor aumente.

En esta investigación se desarrollan cinco capítulos con los cuales se forma una estructura que nos ayuda a comprender a grandes rasgos el problema del narcotráfico y el trasiego de droga en México.

En el capítulo número uno se lleva un recorrido sobre el concepto de las drogas, los tipos, sus causas y consecuencias. Todos los tipos de drogas son perjudiciales para la salud, sin embargo, el ser humano en su ímpetu de autodestruirse hace uso de estas sustancias lo que beneficia al comercio de las drogas, mientras más demanda exista este negocio ilegal continuara produciendo y creando grandes ganancias.

En el segundo capítulo, se aborda el tema del narcotráfico en México, nos enfocamos en los antecedentes, en los carteles, en su economía y las incautaciones a los grupos

delictivos. Es de gran relevancia conocer estos aspectos del narcotráfico en México debido a que el número de grupos delictivos en la actualidad en México es de 19. Estos grupos delictivos son los que controlan el comercio de droga en México, se producen conflictos por el control de los diferentes estados, lo que provoca inseguridad y violencia.

En el tercer capítulo, se desarrolla qué autoridades han mantenido vínculos con narcotraficantes, un tema que es la principal causa para combatir al narcotráfico: la corrupción por parte de las instituciones y autoridades, de tal modo que en este capítulo se lleva a cabo un análisis de cuatro autoridades importantes que fueron vinculadas con la delincuencia organizadas.

En cuanto al cuarto capítulo nos centramos en las pistas clandestinas, incautaciones de aeronaves, el trasiego de droga en Quintana roo y la inseguridad que genera entre la población local. El problema del trasiego enervantes por aeronaves ha estado presente desde que los carteles de Colombia fueron desarticulados por los Estados Unidos, la Secretaría de la Defensa Nacional del año 2000 al 2020 ha destruido un total de 3,492 pistas clandestinas.

Por último, el capítulo cinco se identifican las propuestas que realiza el gobierno federal para brindarle una solución al problema del trasiego y el tráfico, se analiza los trabajos que realizan la Inteligencia Financiera y la forma de operar del Sistema Integral de Vigilancia Aérea: implementar estrategias que no generen violencia e inseguridad en el país es fundamental.

Este trabajo de investigación concluye demostrado a través de datos oficiales que la mejor estrategia de prevención y combate para el evitar el trasiego de droga y el tráfico es llevar a cabo bloqueos de cuentas bancarias a los narcotraficantes, con esto se lograría interferir en sus operaciones cortándoles los recursos económicos que les permite hacer sus actividades ilegales.

Capítulo I. Antecedentes de las drogas.

1.1 Conceptos de las drogas e historia.

La Real Academia Española (RAE) define como droga “Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno”.

Con respecto a las drogas han existido en el mundo desde hace mucho tiempo, el ser humano con el tiempo se ha encargado de explorar la naturaleza en busca de alimentos de esta manera algunas plantas fueron descubiertas por el ser humano traían consigo efectos secundarios en el cuerpo a nivel mental de tal modo en las civilizaciones antiguas hacían uso de estas plantas de manera recreativa.

Su uso según el autor Camejo Lluch (2009) se remonta en la época primitiva donde el ser humano empezó a experimentar el uso de diferentes tipos de plantas mediante prueba y error, con esto se logró conocer los efectos que algunas plantas producían en el cuerpo creando alucinaciones en la persona que las consumía.

Unos ejemplos de ello serían las siguientes plantas:

Los opiáceos

En primer lugar, podemos encontrar a los opiáceos empleando las palabras de Belssaso, Estañol y Juárez (2002) el opio es una sustancia analgesia la cual fue introducida por los árabes en china y en la india, principalmente fue utilizada como uso medicinal mediante bebidas e infusiones al ver su efectividad esta se fue propagando por toda china. Sin embargo, en la india era utilizada para los soldados para tener valor a la hora de ir a la guerra debido que el opio llenaba de euforia a la persona que la consumía.

En el siglo XIX se logra aislar la morfina del opio, de manera que con el tiempo se fue combinando el opio con otras sustancias las cuales al combinarlas con el opio resultaban adictivas, el gobierno chino al notar esta situación tuvo que tomar la decisión de prohibirla, lo hizo a través del cierre de centros de consumo e imponiendo pena de muerte a las personas que sean encontradas comercializándola o consumiéndola (Belssaso, Estañol y Juárez, 2002).

La india fue unos de los primeros países en comercializar esta planta, pero principalmente al país en cual llegaba el opio era a china en palabras Conelly (1990) las

principales regiones que se encargan del cultivo del opio era Rajputana e India central y Bengala para estas dos regiones el cultivo del opio representaba una buena fuente de ingresos en su economía, en ese entonces el cultivo del opio no estaba prohibido. Los encargados de vender el opio eran los árabes y portugueses estos eran los que hacían llegar el producto a china.

Como ya se mencionó anteriormente el opio en china se estaba convirtiendo en un problema como afirma Vidal Crespo (2017) de tal forma se convirtió en un problema de salud pública en china debido a que mucha población se estaba convirtiendo adicta en consecuencia a esto se tomó la decisión de prohibir el tráfico del opio.

Los alucinógenos

En segundo lugar, encontramos a los alucinógenos en palabras de López Sáez (2017) es una de las drogas con más antigüedad como la propia historia vital de los seres humanos en la prehistoria eran encontrados en restos arqueobotánicos, por lo cual podemos decir que ya se usaban plantas y de igual forma los hongos alucinógenos desde hace milenios atrás.

El uso de estos alucinógenos según Bessano, Estañol y Juárez (2002) los utilizaban por los chamanes para que estos puedan entrar en trances que les permitía comunicarse con dioses. El peyote es una de las plantas que forman parte del grupo de los alucinógenos de manera que su uso se remonta desde el año 300 a.C. eran usados en los rituales y como los efectos que estos producían eran duraderos permitía a las personas que los consumían concentrar las fuerzas de la naturaleza como un regalo de dios. Por otro lado, su consumo se fue disminuyendo debido a la llegada de los españoles y la imposición del cristianismo por lo cual ya no eran usados para realizar rituales a dioses.

La marihuana.

En tercer lugar, encontramos a la marihuana con base al autor Grimson (2007) las grandes plantaciones de esta planta se originaron en el sur del continente americano, en especial en Paraguay y Brasil. A partir del cannabis se deriva la marihuana, el cannabis como expresa Bessano, Estañol y Juárez (2002) el cannabis se conoce aproximadamente en los años 3000 a.C. y los primeros en utilizarlo fueron los chinos estos utilizaban el cáñamo otro derivado del cannabis como un suplemento alimenticio y de igual forma era usada para la

fabricación de prendas finas. El cannabis fue utilizado con fines médicos desde esta fecha se han realizado diversos estudios sobre el cannabis que ayuden al tratamiento de diversos padecimientos.

La cocaína.

Y por último la droga que más se consume la cocaína como lo plantea Bessaso, Estañol y Juárez (2002) la hoja de la coca desde el imperio inca (1200 a 1553 d.C.) eran masticadas y formaba parte de rituales religiosos que se llevaban a cabo en tribus. El primer hombre en introducir las hojas de coca a Europa fue Nicolau Monardes, pero el resultado no fue el esperado debido que cuando se transportaba la hoja esta perdía la gran parte de sus efectos.

Asimismo, el consumo y su cultivo data de 3000 años a.C. y que 500 años a.C. era usado por pobladores de Colombia, Perú y en toda la región andina la coca jugo un papel importante en esas regiones, eran usada en ritos y en las tradiciones indígenas.

Las hojas de coca son utilizadas para la fabricación de clorhidrato de la coca, se han usado en dosis mínimas como un analgésico periférico que se usaba en operaciones menores, a medida que fue pasando el tiempo se fue utilizando como antidepresivo de manera que era de uso exclusivo para la medicina, sin embargo, la sociedad la empezó a consumir para uso recreativo y no con fines médicos.

El consumo se incrementó como indica Bessano, Estañol y Juárez (2700) debido a que sus efectos eran impresionantes te quitaban la fatiga, aumentaba la fuerza, el deseo sexual y la potencia sexual todos estos efectos se consiguen al momento de consumirla.

La comercialización de las hojas de coca se produjo a la llegada de la conquista de los españoles ha américa estos trataron de transportar las hojas de coca a Europa, pero sus esfuerzos fueron en vano puesto que estas hojas no soportaban el viaje y perdían sus efectos, a medida que paso el tiempo y mejoraron la transportación diversas empresas y químicos empezaron a realizar productos utilizando la hoja de coca como un ingrediente dicho en palabras de López Restrepo (2017) revela que el primer producto que se fabricó usando las hojas de coca fue un tónico medicinal que recibió el nombre de Vin Tonique Mariani.

Incluso luego de que apareció este tónico medicinal denominado Vin Tonique Mariani el farmacéutico John Pemberton creó en 1884 el French Wine Coca y de igual forma contenía coca.

Sigmund Freud hizo un trabajo en el cual hablaba de la coca y hace recomendaciones sobre los usos de la coca, como primer uso nos habla de que la coca podría ser recomendada para aquellas personas que sufren adicciones al alcohol o la morfina, sin embargo, dicho artículo causó que muchos médicos recetaran a sus pacientes consumir la coca para controlar sus adicciones, pero resultó contraproducente debido a que los pacientes se volvían adictos a la coca.

El auge de la coca y la cocaína durante el tiempo que se encontraba legal favoreció en palabras de López Restrepo (2017) a cultivadores de la hoja de Perú y a los fabricantes de la droga en países desarrollados, no obstante, este auge no duró mucho porque en la década de 1920 este se auge fue en decadencia por el fin definitivo de la economía legal de coca y la cocaína.

El LSD.

Según Rendón Cabrera y Acosta Nordet (2008) nos menciona que la droga es toda sustancia que introducida en el organismo puede modificar la conducta del sujeto, con afectación de las funciones corporales, y provocar un impulso irreprímible de forma continuada o periódica, que le induce a “disfrutar” de sus efectos o a consumirla para evitar el malestar de su falta.

En relación con lo anterior una de las drogas que al consumirla trae consigo alucinaciones a la persona que la consume es el LSD, Albert Hoffman es el primer químico que logra sintetizar y probar sus efectos del LSD-25 lo creó con el fin de que sea un estimulante sanguíneo, sin embargo, sus investigaciones se tuvieron que detener, de manera que se tuvieron que reanudar su investigación en el año de 1943 dando como resultado que si se consume en pequeña dosis del compuesto produce alucinaciones. El primer estudio que se realizó sobre el LSD y sus efectos fue el doctor Werner Stoll publicó su primer artículo relacionado con los efectos que producen en la mente por el LSD.

El LSD aparece en las calles en año de 1960 su distribución fue de manera rápida por lo cual los cargamentos de este compuesto se empezaron a comercializar, en consecuencia, a esto en el año de 1967 se tuvieron que prohibir estos compuestos porque representaba una droga que podría dañar a la sociedad.

Y por último Borrás Santiesteban (2015) nos establece que la droga es toda aquella sustancia de origen natural o artificial, el cual si es usada con frecuencia conduce a la tolerancia y dependencia a estas sustancias trae consigo efectos nocivos sobre el sujeto, la sociedad o ambos.

La idea central de cada uno de los conceptos e historia anteriores, nos da a entender que coinciden de que es una sustancia que al introducirse al cuerpo este causa en el organismo diferentes efectos y el uso excesivo de las drogas hacen que una persona se vuelva dependiente de esta lo que causan estragos en organismo humano, de igual manera como estas drogas con el tiempo fueron apareciendo a medida de que es ser humano las descubrían y descubrieron sus efectos así se fue combinando con otro tipo de sustancias para aumentar el efecto de cada una de ellas.

El alcohol y su consumo.

Por otra parte podemos encontrar sobre la droga es la que nos establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, por lo que el alcohol es también considerado una sustancia con impactos negativos en el comportamiento humano.

Así el alcohol es una sustancia que en cantidad excesivas puede alterar el sistema nervioso de la persona que lo consuma. El alcohol fue una de las primeras sustancias embriagantes que se tiene registro como las más antigua, la primera se dio debido a que cuando se dejaba a fermentando la miel con agua se obtenía una sustancia alcohólica, la cual se llama hidromiel que contenía cierto grado de alcohol y era tomado por diferentes civilizaciones.

La sustancia que producía la fermentación de la miel y otros granos eran utilizadas según Grimson (2007) en ocasiones especiales como la celebración de la llegada en la época que les tocaba cosechar, en reuniones religiosas y como iniciación de luchas entre tribus.

Por otro lado, según Bessaso, Estañol y Juárez (2002) durante el primer milenio no existían técnicas para destilar el alcohol, ya en el año 1250 d.C. en Europa se da las primeras técnicas para poder destilarlo y con esto se generó que las bebidas sean más puras y potentes.

Pasando el siglo se fueron mejorando estas técnicas lo que produjo que se puedan elaborar más bebidas un ejemplo de ello sería la ginebra, el whisky, el vino y el ron a medida que fueron produciendo estas bebidas se fue comercializando volviendo adictas a un gran número de personas con estos tipos de bebidas.

1.2 Tipos de drogas y sus efectos.

Existen en mundo una gran diversidad de tipos de drogas algunas ya se encontraban en la tierra como es el caso de las drogas naturales y otras fueron creadas con el tiempo por el ser humano, pero en ambos casos al consumir cualquier tipo de droga nos traerán consigo una serie de efectos secundarios en el organismo. Asimismo, en este apartado se explica cada una de las drogas y los efectos que generan al ser consumidas por el ser humano.

1.2.1. El alcohol.

El alcohol etílico o el etanol según los autores León Parra, Cruz Martín del Campo y Angulo Rojas (2018) se producen por medio de la fermentación de algunas frutas y cereales, así que las bebidas que contienen altos niveles de contenido alcohólico se hacen por medio de las granos y frutas fermentadas para así después de este proceso su pueda destilar para obtener mayor contenido alcohólico.

También algunas bebidas alcohólicas contienen menos alcohol que las destiladas un ejemplo de bebidas destiladas son el tequila, ron, whisky, brandy entre otras y las bebidas que contienen un menor porcentaje de alcohol es la cerveza, el vino y el pulque. el contenido de alcohol de cada bebida depende del proceso que se usó para la elaboración de cada bebida.

Los efectos que causa al alcohol por el consumo excesivo son malos para el organismo humano, como indica Mercedes Recalde y Héctor Recalde (2016) que al consumir de manera abusiva el alcohol trae consigo daños a la salud mental y con esto se pueden dañar

nuestras relaciones sociales, precisamente el alto niveles de alcohol en nuestro organismo hace que una persona pueda incurrir en conductas que ponen en riesgo la vida.

1.2.2. La cocaína.

La cocaína según la autora Méndez Díaz (2014) para producirla se tiene que extraer de la planta de coca la cual se da en Perú, Colombia y Bolivia, la planta es conocida por los nativos de esas regiones como “kuka”, cuando se obtienen estas hojas se tiene que sumergir en carbonato sódico una vez hecho este proceso se produce la cocaína.

Desde el punto de vista de Méndez Díaz (2014) existen dos tipos de cocaína en la primera es las sales o clorhidrato de cocaína es un polvo blanco el cual la manera en la que la ingieren las personas son la intranasal es decir por medio de la nariz o la otra manera es a través de que inyectado en una jeringa directo en las venas, la segunda son los cristales de cocaína es llamada crack en esta según León Parra, Cruz Martin del Campo y Angulo Rojas (2018) se obtiene al calentar clorhidrato de cocaína con bicarbonato de sodio cuando esta mezcla se enfrían dan como resultado pequeños trozos de crack , está a comparación de la primera resulta más adictiva.

La cocaína causa diferentes efectos en el cuerpo todo depende de la cantidad que consuma una persona, en palaras de Molina Mansilla (2008) establece que si las dosis que una persona son altas se puede sufrir alteraciones en la percepción y el juicio.

Del mismo modo como indica Méndez Díaz (2014) que el uso frecuente de la cocaína provoca la tolerancia y al hacer esto las personas que las consumen tiene que ir aumentado cada vez más la dosis para que puedan sentir el efecto eufórico como la primera vez que se consumió, además de estos efectos le añadimos que el consumo provoca ciertas alteraciones en el cuerpo como el aumento de la temperatura corporal, la frecuencia cardiaca y las presión arterial, si se produce una sobredosis al consumir la cocaína puede causar un ataque cardiaco a la persona.

1.2.3. Cannabis.

El cannabis se produce de manera natural, la planta se denomina sativa L según Molina Mansilla (2008) esta planta se produce en una gran variedad de climas y de lugares. De esta planta denominada cannabis sativa se producen diferentes tipos, la resina que produce

esta planta tiene el nombre de hachís y al consumirla produce alucinaciones, la marihuana por otro lado se producen mediante las hojas secas del cannabis y éstas son trituradas para que den como resultado a la marihuana esta tiene un menor efecto que la resina.

Su estimulante según Bergman (2014) de esta planta es el THC (tetrahidrocannabinol) la concentración varía según el tipo de planta, en la actualidad se han hecho alteraciones genéticas a esta planta con el objetivo de incrementar el THC hasta cien veces de su promedio. Esta planta normalmente es consumida fumando, pero en los últimos años ha ido el incremento el comercializar productos que contengan cannabis en porciones mínimas las cuales no son tan peligrosas. Los productores más grandes de esta planta son México y Paraguay estos países son los encargados de ser los proveedores

Los efectos que nos puede traer el consumo de cannabis son variados como establece Molina Mansilla (2008) al consumirla causa a la persona hiperactividad y ligereza mental por lo cual termina en lasitud y adormecimiento, el consumo excesivo de esta planta puede producir una dependencia psíquica sin tolerancia y esto trae consigo letargo, apatía y da la posibilidad del surgimiento de acciones psicóticas.

Tabla 1.

Efectos que causan el consumo de la Marihuana.

Efectos a corto plazo.	Efectos a mediano y largo plazo.
<ul style="list-style-type: none"> • Euforia. • Relajación. • Risa incontrolable. • Aumento del apetito. • Resequedad de la boca. • Agudización de las percepciones visuales, auditivas y táctiles. • Enrojecimiento de los ojos. • Aumento de frecuencia cardiaca. • Disminución de la atención. • Falta de coordinación psicomotriz y aumento del tiempo de reacción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la memoria. • Tos, bronquitis y enfisema pulmonar. • Desarrollo de dependencia. • Aumento del riesgo de tener infecciones por inhibición de algunas funciones del sistema inmune. • Falta de motivación semejante a un trastorno depresivo persistente.

León Parra, Cruz Martín del Campo y Angulo Rosas (2018) efectos del consumo de la marihuana.

1.2.4. El opio.

El opio en palabras de León Parra, Cruz Martín del Campo y Angulo Rojas (2018) es el látex que se extrae de una planta denominada amapola la *Papaver Somniferum* la cual es conocida como la dormidera, para poder extraer el látex de esta planta se tiene que hacer un corte superficial en los frutos inmaduros de esta planta, la sustancia es parda y viscosa.

El opio es cultivado según Molina Mansilla (2008) en Asia menor, oriente medio, México y el norte de Sudamérica. El opio es menos adictivo que sus derivados entre ellos podemos encontrar los naturales que son la morfina y la codeína, en los sintéticos la metadona, meperidina, pentazocina y fenazofina y por último en las semisintéticos encontramos la heroína.

Sin embargo, la heroína es la de principal opioide que las personas utilizan de manera abusiva como ya se dijo antes en sustancia semi-sintética según León Parra, Cruz Martín del Campo y Angulo Rojas (2018) la heroína es más potente que la morfina esta se vende en forma de polvo blanco o marrón o como una sustancia negra y pegajosa a este tipo de heroína se le denomina como heroína de chapopote.

1.2.5. Los alucinógenos.

En palabras de Molina Mansilla (2008) establece que la palabra alucinación nos hace percibir cosas que están fuera de la realidad, así que este tipo de drogas provocan distorsión de los objetos que percibimos, existen dos tipos de alucinógenos en los primeros encontramos a los naturales o vegetales en este grupo están el cáñamo, el peyote y los hongos estos tres se surgen de manera natural en la tierra el peyote lo podemos encontrar en la región norte de México, el otro tipo de alucinógenos son los artificiales en la cual podemos encontrar el LSD-25 el cual lleva un proceso químico para que se pueda obtener esta sustancia.

Este tipo de droga causa efectos contraproducentes para el organismo, según López Sáez (2017) los alucinógenos provocan en el sistema nervioso alteraciones de las cuales podemos destacar la percepción humano, el pensamiento y puede afectar el estado de ánimo de una persona, incluso en ciertas ocasiones este tipo de drogas pueden causar a una persona la pérdida de la memoria.

1.3 Clasificación de las drogas.

Las drogas es un fenómeno que enfrenta toda la sociedad en el mundo, existen gran diversidad de las drogas tanto legales e ilegales, pero todas comparten algo en común que el uso excesivo se vuelve peligroso para las personas que las utilizan, por lo cual algunas se han tenido que prohibir para la sociedad.

Existen varias clasificaciones de las drogas y nos podemos encontrar a las siguientes:

1.3.1. Clasificación de las drogas por sus efectos.

La Organización Mundial de la salud (OMG) ha establecido que las drogas son clasificadas por los efectos que causan al ser consumidas las estimulantes, depresores y alucinógenas. La siguiente tabla realizada muestra cada efecto de cada una.

Tabla 2.

Clasificación de las drogas por sus efectos.

Estimulantes.	Son aquellas que aceleran la actividad del sistema nervioso central provocando euforia, desinhibición, menor control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora, inquietud.
Depresoras.	Estas disminuyen o retardan el funcionamiento del sistema nervioso central. Producen alteración de la concentración y en ocasiones del juicio; disminuyen la apreciación de los estímulos externos y provocan relajación, sensación de bienestar, sedación, apatía y disminución de la tensión.
Alucinógenas.	Se caracterizan por su capacidad de producir distorsiones en las sensaciones y alterar marcadamente el estado de ánimo y los procesos de pensamiento.

Fuente: Organización mundial de la salud (OMG). Clasificación de las drogas por sus efectos.

De igual forma podemos encontrar esta otra manera de clasificar a las drogas es la que nos distingue los tres grandes tipos de drogas los cuales son los estupefacientes, alucinógenos y los inhalables o disolventes como muestra la siguiente tabla.

1.3.2. Clasificación de las drogas por los tres tipos de drogas.

Tabla 3.

Clasificación de las Drogas por los tres tipos de drogas.

Tipo de droga.	Definición.	Clasificación.
Estupefacientes.	Se refiere a sustancias narcóticas o analgésicas que dan origen a adicción o dependencia.	<p>a) Embriagantes: Producen efectos bifásicos sucesivos de sensación euforia y estado de depresión-narcosis.</p> <p>b) Barbitúricos o hipnóticos: estas son drogas sintéticas que actúan sobre el sistema nervioso central, rebajando el tono emocional, la atención mental y disminuyendo la capacidad sensorial.</p>
Alucinógenos.	Por alucinación se entiende la percepción imaginaria sin causa exterior, provocan distorsión en la percepción de objetos y de sensaciones.	<p>a) Alucinógenos naturales o vegetales: Peyote, hongos.</p> <p>b) Alucinógenos artificiales o de síntesis: LSD-25.</p>
Volátiles inhalables o disolventes.	Se incluyen una serie de cementos plásticos, solventes comerciales, disolventes de pintura, gasolina y combustibles, colas y pegamentos.	

Molina Mansilla (2008, p 16-19).

1.3.3. Clasificación de las drogas por su estatus legal.

Existe otro tipo de clasificación por su estatus legal como señala Camejo Lluch, R. (2009) las drogas están clasificadas por tres categorías en el primer grupo nos establece las legales en esta categoría podemos encontrar al café, tabaco y el alcohol, en el caso del alcohol es una droga que durante años pasados su consumo era prohibido en tiempos actuales esta

droga ya se encuentra al alcance de la sociedad debido a que no es muy letal, sin embargo existe muchos accidentes de tránsito debido a conductores que manejan su automóvil con un alto contenido de alcohol en su cuerpo.

En la segunda categoría están las de prescripción en ella están la morfina, meprobamato y parkisonil y en la última categoría podemos ubicar a las ilegales las cuales son la marihuana, cocaína, crack, opiáceos, anfetaminas, éxtasis, LSD, PSP, polvo de ángel e inhalantes, todas estas drogas se encuentran ilegales por el daño que causan en el organismo y la dependencia que se genera una vez que son consumidas por personas, de manera que como se encuentran ilegales su producción y comercialización son de manera clandestina lo cual provoca que su valor aumente por el riesgos que implica fabricarlas y venderlas.

Capítulo II. Narcotráfico en México.

La producción de drogas en México en especial la Marihuana y el Opio era una actividad legal de acuerdo con Ortiz Miguel (2013) en la década del siglo XIX y XX el uso de estas drogas era con fines sanitarios, la producción de la Marihuana y el opio fue en los estados de Durango, Chihuahua y Durango.

El principal consumidor de la marihuana y el opio que se producía en México fue Estados Unidos debido a que en el año 1910 en ambos países en palabras de Ortiz Miguel (2013) no se encontraban prohibidos el consumo de estas drogas, sin embargo, al iniciar el siglo XX Estados Unidos hace esfuerzos para que la comercialización y la producción de drogas se penalice.

Por consiguiente, los resultados que se obtuvieron para la prohibición de estas drogas fue que en 1937 crearon una ley la cual prohibían en palabras de Guillermo Valdés (2013) la posesión y el comercio de la marihuana, la ley fue llamada Ley Harrison.

Las consecuencias que trajo consigo la prohibición de las drogas fue que ahora se comercializaba en la clandestinidad generando el tráfico de drogas de manera ilegal. Por tanto, se produjo que el tráfico de drogas sea una actividad que traía consigo buenas ganancias económicas de esta manera las plantaciones de marihuana y el opio fueron en aumento debido a la alta demanda de los estadounidenses, Ortiz Miguel (2013) menciona que ambas drogas ingresaban a los Estados Unidos a través de las fronteras.

Cuando llega a la presidencia de Estados Unidos Richard Nixon en 1971 como establece Rosen J. y Zepeda R. (2015) el tema de las drogas ya era muy preocupante, por lo cual declaró a las drogas como enemigo público de los Estados Unidos, se tuvieron que aumentar los esfuerzos para detener la producción y la comercialización de la droga, en consecuencia, se creó una agencia en el año de 1973 la cual fue nombrada como la DEA que se refiere en inglés a Drug Enforcement Administration y en español Administración de Drogas y Narcóticos, esta agencia fue creada con el fin hacerle frente al contrabando y el consumo de las drogas.

Cuando el presidente Richard Nixon (1969-1974) llegó a la presidencia de Estados Unidos ya tenía graves problemas sobre el consumo de drogas, por lo que la primera acción que llevo a cabo fue hacer la: “operación intercepción” y fue llevada a cabo el 8 de septiembre de 1969, Ortiz M. (2013) indica que esta operación tenía como objetivo que el país mexicano y el gobierno se hiciera cargo del problema de las drogas.

De este modo, como expresa Fernández J. (2018) el presidente Richard Nixon mando a dos mil agentes del gobierno de los Estados Unidos a los pasos fronterizos para realizar inspecciones a cada vehículo que pretendía entrar a los Estados Unidos con esto quería lograr que México atendiera el problema de la producción y distribución de drogas.

Sin embargo, este operativo no tuvo los resultados esperados debido a los efectos económicos que produjo por el tránsito de mercancías hacia los Estados Unidos como hace mención de Fernández J. (2018), de este modo, Estados Unidos y México llegaron a un acuerdo el 10 de octubre de 1969 para combatir a las drogas se llamó. Operación Cooperación en donde la PGR (Procuraduría General de la República) y la DEA (La Administración de Control de Drogas) trabajen en conjunto para realizar la destrucción de plantaciones ilegales de droga.

Otra operación que se llevó a cabo en el año de 1975 durante el sexenio del expresidente de México Luis Echeverría Álvarez fue la “Operación Cóndor”, esta se produjo en una zona identificada como “triángulo crítico” que estaba conformada por los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango de acuerdo con Fernández J. (2018) tenía como objetivo la erradicación de sembradíos de marihuana.

También esta operación tenía como tarea principal la identificación y la detención de aquellas personas que promovieran y financiaran el cultivo enervante y estupefacientes en los estados Chihuahua, Sinaloa y Durango, para poder realizar estas acciones Estados Unidos aportó tecnología en telecomunicaciones y fotografía aérea según Ortiz M. (2013) de igual modo se les proporcionó helicópteros para realizar las tareas de rastreo.

Por consiguiente, estas actividades dieron resultados favorables con respecto a la erradicación de los cultivos de drogas en palabras de Ortiz M. (2013) la calidad de la cocaína

y marihuana que se producía en México se redujo, asimismo la droga que entraba a los Estados Unidos que se producía en México Ortiz M. (2013) fue en disminución de un 70% a 10%, Esta operación duró tres años de 1975 a 1978.

Otro de los acontecimientos que se produjo sobre el combate de las drogas fue cuando llega a la presidencia Ronald Reagan en el año de 1981, como expresa Rosen D. y Zepeda R. (2014) este presidente se dedicó a combatir a las drogas brindando apoyos a países que exportaban grandes cantidades de droga a los Estados Unidos que en ese tiempo eran los países de Bolivia y Perú, en ambos países se creó el Plan Dignidad, en abril de 1998, tenía como objetivo acabar con la producción de cocaína que se producía en estos países y tal objetivo se consiguió, pero la producción de cocaína se trasladó a Colombia.

Como se mencionó anteriormente, Rosen D. y Zepeda R. (2014) considera que Colombia se convirtió en productor de cocaína debido a que en Perú y Bolivia se había disminuido la producción de esta droga, el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos firmó en el año de 2000 el Plan Colombia como se hizo con Perú y Bolivia para combatir la producción de cocaína.

Gracias al Plan Colombia se obtuvo la desarticulación del cartel de Medellín en 1993 y el de Cali en el año de 1995, el primero liderado por Pablo Emilio Escobar Gaviria a este Narcotraficante lo mataron el 2 de diciembre de 1993 y el segundo por Gilberto Rodríguez Orejuela el cual fue arrestado el 9 de junio del 1995, pero siguieron diversos carteles produciendo droga.

Esto causo en palabras de Rosen D. y Zepeda R. (2014) que las rutas de tráfico cambiaran lo que ocasionó que México se convirtiera en punto de tránsito para que la droga que se produce en América del sur pase por México y llegue a Estados Unidos donde el costo de esta droga aumenta por el riesgo que se corre al transportarla y por la alta demanda que existe entre los estadounidenses.

En consecuencia, a lo anterior México se convierte en un país clave por su ubicación geográfica como afirma Ortiz Miguel (2013) para que la droga llegue a los Estados Unidos. En consecuencia, en México se fueron creando diferentes Carteles los que tienen que recibir

la droga que proviene de Sudamérica y hacer que esta droga entre a los Estados Unidos a través de la frontera.

2.1. Carteles de droga.

2.1.1. Definición.

Los carteles de la droga si bien no existe un concepto el cual nos pueda determinar lo que realmente representa un cartel, sin embargo, nos establece que es un conjunto de personas cuyas actividades que se realizan dentro se llevan a cabo diferentes tipos de delitos, de esta manera podemos saber que legalmente estamos hablando de asociaciones delictuosas como lo establece el Código Penal Federal [CPF]. Art. 164. 14 de agosto de 1931 indica lo siguiente sobre la asociación delictuosa:

Artículo 164.- Al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir, se le impondrá prisión de cinco a diez años y de cien a trescientos días multa.

Por tanto, este concepto igual lo podemos relacionar con el crimen organizado que se refiere a cuando un grupo de personas se juntan para llevar a cabo distintos delitos, en México la actividad delictiva que se llevan a cabo dentro de estos carteles en palabras del autor Cumplido Miguel (2015) son la producción, distribución y la comercialización de drogas, el principal objetivo que tienen los carteles es que la droga que pase por país mexicano llegue a los Estados Unidos debido a la alta demanda por su consumo.

En consecuencia, México ha sido afectado en su seguridad que ha disminuido en todo el país a causa de los carteles de droga como indica Castellanos G. (2013) que estos grupos delictivos se enfrentan por su subsistencia para tener control de diferentes territorios de la República Mexicana y tener el poder de la comercialización de drogas y control de las rutas para el trasiego de drogas.

Incluso, estos carteles de drogas tienen redes como lo establece Castellanos G. (2013) estas redes nos permiten conocer cómo estas organizaciones utilizan un sistema para la distribución de mercancías ilegales como lo son las drogas.

De esta manera es como se establecen relaciones de comprador y vendedor, gracias a esto se producen conexiones para la producción y distribución de drogas a través de diferentes países para realizar su trasiego.

Ahora bien, en México los carteles de drogas tienen que estar como ya se dijo anteriormente en constante disputa por control de territorios lo que provoca inseguridad en los diferentes estados del país.

2.1.2. antecedentes.

Cuando la comercialización y producción de drogas se convirtió en una actividad penalizada en México y en Estados Unidos surgió la comercialización de manera clandestina. La venta y producción de drogas de manera clandestina deja buenas ganancias económicas, por lo cual muchas personas se dedicaban a esta actividad ilícita.

De este modo es como surgen las primeras personas que se dedican al tráfico de drogas de manera ilegal. En México, los primeros traficantes de drogas como lo hace notar Castellanos G (2013) en la década de los treinta podemos identificar a la Felisa Velázquez esta mujer recibía el seudónimo de “la reina de la marihuana” fue capaz de crear redes de distribución de drogas teniendo como principales clientes a soldados y a presos del centro Lecumberri incluso cuando fue detenida los mismos presos se amotinaron debido a que ya no tenían quien le surtiera la marihuana.

Cabe añadir que aparecen otros nombres en los comienzos del tráfico de drogas como lo es “el pablote” recibía este seudónimo Pablo González que junto con su esposa Ignacia Jasso alias la nacha, el primero en palabras de García A. (2013) era un hombre extrovertido y le gustaba andar de parrada, su mujer Ignacia Jasso era una mujer robusta, tenía una estatura baja y su manera de peinarse era hacerse un chongo, formaron una familia en donde tuvieron cuatro hijos.

Según Alvarado H. (2020) se dedicaban al tráfico de drogas en la década de los 30, el territorio donde llevan a cabo sus operaciones era ciudad Juárez, cuando matan a Pablo González en noviembre de 1930 por insultar a un agente policiaco Ignacia Jasso toma el poder del negocio que había formado junto con su difunto esposo.

Con relación a lo anterior, cuando Ignacia empieza a hacerse cargo del negocio y pudo incrementar sus operaciones en la distribución de la mariguana que era su actividad principal que llevaba a cabo con su pareja, del mismo modo inicio el tráfico transfronterizo y local de heroína.

Otra de las mujeres destacadas en el inicio del tráfico de drogas en la década de los 30 es María Dolores Estévez Zulueta quien tenía como apodo “lola la chata” como expresa Maricela F (2020), fue una de las primeras mujeres que tráfico con la marihuana y se convirtió en un problema para las autoridades mexicanas.

María Dolores empezó su vida como narcomenudista debido a que ella trabajaba para su madre en un puesto de chicharrones lo que le sirvió a ella para distribuir la droga a través de la canasta que usaba, como expresa Maricela F. (2020) un día conoció a un hombre, Casto Ruz Urquizo que la llevó a ciudad Juárez Chihuahua.

Posteriormente, María Dolores aprende varias cosas sobre el mundo del narcotráfico estando con Casto Ruz, cuando regresó al Distrito Federal ella puso en práctica todo lo que aprendido en ciudad Juárez de este modo es como María Dolores establece su centro de operaciones en la calle San Simón en el Distrito Federal.

Y así es como María Dolores en 1937, como afirma Castellanos G. (2013), se convierte en la más importante traficante de drogas en la metrópoli, la forma en que María Dolores hacía que la droga llegaría a sus clientes fue contratando a mujeres para que estas sean las encargadas de realizar la distribución de las drogas a las personas que las consumían y así obtener un negocio rentable con lo que pudo construir una lujosa residencia en Lomas Chapultepec.

Esto son algunos antecedentes de como fue el inicio del tráfico de drogas en México donde las personas empiezan a notar que hacer negocio con drogas resulta un negocio rentable que genera grandes ganancias económicas.

Sin embargo, las ganancias de estos traficantes de drogas mencionados no se comparan con las ganancias que se generan con este negocio en la actualidad que con el apoyo de la globalización se crean redes lo que permite que esta actividad ilícita de tráfico

de drogas se lleve a cabo de manera transnacional lo que da como resultado tener mayores ganancias económicas.

Como lo establece Omar H. y Rosa P. (2013) las redes transnacionales son de gran importancia para los narcotraficantes porque les permite cultivar las drogas en un continente y así poder trasladarlas, almacenarlas, distribuirlas y por último comercializarlas en diferentes países, por tanto, es un problema que afecta a todo el mundo, por lo que las autoridades de diferentes países deben de coordinarse para evitar el tráfico de drogas.

Por otro lado, los narcotraficantes no solo se dedican a la venta de droga, con el paso del tiempo han incluido en sus actividades criminales más operaciones como expresa Omar H. y Rosa P. (2013) dentro de estas operaciones se encuentran el secuestro, el cobro de piso a comerciantes y finalmente el tráfico de personas y de migrantes, y así este tipo de organizaciones generan grandes ganancias económicas lo que les permite comprar armas y contratar a más personal para que lleven a cabo sus actividades delictivas.

2.1.3. Carteles existentes.

Con el paso de los años en México se han formado varios grupos delictivos que se dedican a comercializar droga, algunos de estos grupos se han desarticulado y otros en la actualidad siguen operando.

El más destacable entre todos los carteles de droga en México fue la organización de Culiacán o Cartel de Guadalajara, se nombró así debido a que sus integrantes originarios de Culiacán vivían en la ciudad de Guadalajara en consecuencia a la Operación Cóndor tuvieron que trasladarse esta ciudad y es dónde mantenían sus actividades delictivas como establece Castellanos G (2013).

La organización Culiacán estaba conformada por varios integrantes, pero el jefe era un ex Policía Judicial de nombre Miguel Ángel Félix Gallardo, él era conocido como menciona Castellanos G. (2013) como el “el padrino” o “el jefe de jefes”, a Miguel Ángel se le considera como aquella persona que fundó el tráfico de drogas moderno.

Miguel Ángel Félix Gallardo, nació el 8 de enero de 1946 en Culiacán Sinaloa, se desempeñó como policía judicial en estado de Culiacán y fue guardaespaldas de los hijos del exgobernador de Culiacán Leopoldo Sánchez Duarte.

Su carrera delictiva inicia en la década de los setenta como lo establece Castellanos G. (2013) a partir de 1971 el recibe órdenes de aprensión en su contra y fue capturado, sin embargo, por tener contactos importantes en la PGR quedó en libertad. Después, Miguel Ángel Félix Gallardo se involucra más en el mundo del tráfico de droga.

El fundador de la organización de Sinaloa fue Pedro Avilés nació el 11 de abril de 1931 el en Sinaloa, Pedro Avilés era líder de esta organización, sin embargo, en la fecha de 1978 fue asesinado, como dice Hernández A. (2010), y en su lugar tomó el puesto de jefe de la organización Miguel Ángel Félix Gallardo.

La estructura directiva y operativa de la organización de Sinaloa estaba conformada, en palabras de Hernández A. (2010), por Miguel Ángel Félix Gallardo quien era el líder de esta organización de este le seguían Ernesto Fonseca Carrillo, Manuel Salcido Uzueta, Juan José Quintero Payan, Pablo Acosta Villarreal y Juan José Esparragoza Moreno, ellos eran quien tomaban decisiones importantes dentro de la Organización de Sinaloa.

Dentro de esta Organización se encontraban en una escala menor los nombres de Amado Carrillo Fuentes, Rafael Caro Quintero, Ismael Zambada García y también en una en la parte inferior de la organización se hallan los nombres de Héctor Palma Salazar, Joaquín Guzmán Loera, los hermanos Arellano Félix y los Beltrán Leyva.

El Cartel de Guadalajara tuvo el control del tráfico drogas, de acuerdo con Pérez D. y Atuesta L. (2016), durante dos décadas en los años de 1970 a 1980, este cartel de droga era el más importante porque tenía control de diferentes puntos estratégicos como lo son los cruces fronterizos en el estado de Baja California y el estado de Sonora Hernández H (2010).

Sin embargo, con el paso del tiempo esta organización fue perdiendo este poder debido a que sus principales integrantes fueron detenidos o asesinados, lo que generó que esta organización se fuera al declive, el hecho fue la muerte de un agente de la DEA encubierto quien llevaba a cabo investigaciones en México sobre plantíos de marihuana ilegales este agente se llamaba Enrique Camarena Salazar.

Este agente, como expresa Pérez D. y Atuesta L. (2016), se infiltró a un rancho que se llamaba el búfalo y que le pertenecía a Rafael Caro Quintero, en este rancho se realizaban la producción de marihuana a través de sus grandes hectáreas con las que contaba el rancho,

este rancho fue localizado por Enrique Camarena Salazar que se hizo pasar como trabajador del rancho lo que le brindó la oportunidad de obtener la ubicación del rancho.

Una vez que obtuvo esta información se comunicó con un piloto de nombre Alfredo Zabala Avelar para que le ayude a realizar fotografías aéreas de las hectáreas de marihuana del rancho el búfalo, una vez obtenidas estas imágenes el agente Enrique Camarena se la proporciono a la DEA, esto causo de acuerdo con Pérez D. y Atuesta L. (2016), que se llevará a cabo en 1984 la erradicación de los plantíos que se encontraban en el rancho el búfalo.

Esto provocó que Rafael Caro Quintero tomará represarias contra los responsables, por consiguiente, como afirma Morales C. (2011), Rafael Caro Quintero ordena a las personas a su mando secuestrar a Enrique Camarena Salazar para que luego sea torturado y asesinado al igual que Alfredo Zabala Avelar quien lo ayudó a tomar las fotografías.

Después de lo sucedido con Enrique Camarena, Estados Unidos tomó medidas y presionó al gobierno mexicano para localizar a los responsables del asesinato de su agente, de manera que en 1986 fue capturado Rafael Caro junto con Ernesto Fonseca en Costa Rica.

Estos hechos ocasionaron que varios miembros del Cartel de Guadalajara fueran asesinados y capturados, pero los más destacable y que afectó al cartel, fue el asesinato de Pablo Acosta en 1987 y la captura de Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989, esto ocasionó varios cambios en el cartel de Guadalajara al grado de quedar disuelto.

Por tanto, el Cartel de Guadalajara queda sin sus integrantes debido a que su coordinador Miguel Ángel Félix Gallardo fue arrestado y sus socios, como dice Morales C. (2011), no respetaron la distribución de territorios para distribuir droga lo que originó la creación de varios carteles de droga.

De este modo, es cómo en México sucede esta fragmentación de los carteles de droga cuyos socios formaban parte del Cartel de Guadalajara, esto ocasionó más violencia en los diferentes estados de la república, puesto que ahora los nuevos carteles no tendrían ese control como lo tenían con el Cartel de Guadalajara en donde se les asignaban los estados en donde debían operar, al suceder esto se generan los conflictos entre los diferentes carteles por controlar los puntos estratégicos para el trasiego de droga a los Estados Unidos.

Por consiguiente, los carteles y organizaciones de droga que se formaron por la fragmentación fueron varios como lo menciona Morales C. (2011) entre ellos podemos encontrar al el Cartel del Golfo fundado por Juan Nepomuceno Guerra, el Cartel de Juárez por Pablo Acosta Villarreal, la Organización Beltrán Leyva por los hermanos Beltrán Leyva, el Cartel de Sinaloa creado por Joaquín Guzmán Loera.

Los Zetas se formaron en 1998 cuando Osiel Cárdenas, líder del Cartel del Golfo, los contrató como un brazo armado para la protección del negocio, como afirma Morales C. (2011), que un brazo armado se refiere a un grupo de personas que tiene como propósito defender el negocio y el territorio de una organización.

Volviendo al tema de los Zetas cuando el Cartel del Golfo fue perdiendo el poder, los Zetas prefirieron independizarse formando su propia Organización, el líder de los Zetas fue Heriberto Lazcano Lazcano, era una organización que reclutaban militares para llevar a cabo sus actividades delictivas.

Otros de los carteles que se produjo fue el Cartel del Milenio y tenían sus operaciones en el territorio de Michoacán y sus líderes eran Armando Valencia Cornelio y Luis Valencia Valencia, este Cartel en palabras de Morales C. (2011), entró en conflicto con los Zetas por causa de que el Cartel del Golfo querían tener el control de las operaciones de Michoacán en donde Operaban los Valencias.

Así que, el Cartel del Milenio tuvo que formar un grupo armado y de esta forma es como fue creada La familia Michoacana, con el objetivo, como expresa Morales C. (2011), de expulsar a los Zetas del territorio de Michoacán, el líder de La familia Michoacana fue Nazario Moreno González.

En la actualidad en México algunos de los Carteles mencionados han desaparecido y otros aún mantiene sus operaciones, en la siguiente Imagen 1 nos muestra un mapa de cómo actualmente se encuentra dividido el territorio mexicano por los Carteles.

Imagen 1.



Fuente: Adaptado de mapa del narcotráfico en México [fotografía], por infobae México, 2020, infobae, <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/22/el-mapa-del-narco-en-mexico-cjng-se-extiende-como-una-plaga-por-todo-el-pais/>

En la Imagen 1, se nos presenta un mapa de cada uno de los carteles existentes y el lugar dónde realizan sus operaciones. De esta manera, podemos notar que, en México, en la actualidad, existen 11 organizaciones criminales que mantienen sus operaciones delictivas como el tráfico de drogas.

Por otro lado, el Cartel que mantiene mayor presencia en estado mexicano es el Cartel de Jalisco Nueva Generación, el líder de esta organización es uno de los hombres más buscado por la Administración de Control de Drogas la DEA y se trata de Nemesio Oseguera Cervantes conocido por su seudónimo como el Mencho.

De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera la UIF el Cartel de Jalisco Nuevo Generación tiene presencia en 27 estados, lo que quiere decir, que en casi todo México se encuentra presente esta organización criminal.

Ahora bien, cada una de estas organizaciones tienen control en diferentes estados, como es el caso del Cartel de Jalisco Nueva Generación. En la tabla 4, se presentará en que estados mantienen sus operaciones cada una de las organizaciones mostradas en la Imagen 1 y se presenta con los datos recuperados de la Unidad de Inteligencia Financiera (2004).

Tabla 4

Tabla de organizaciones criminales en México.

Organización criminal.	Fundador.	Territorios donde realizan sus operaciones.
Cartel Jalisco Nueva Generación.	Nemesio Oseguera Cervantes.	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
Cartel del Pacifico (Sinaloa).	Joaquín Guzmán Loera. Jesús Héctor Palma Salazar.	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Coahuila, Zacatecas, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Campeche, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.
Cartel del Golfo.	Juan Nepomuceno Guerra. Juan García Abrego.	Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.
Los Zetas.	Osiel Cárdenas Guillen. Arturo Guzmán Decena. Heriberto Lazcano Lazcano.	Campeche, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Cartel del Noroeste.	Juan Gerardo Treviño Chávez.	Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
Guerreros Unidos.	Mario Casarrubias Salgado.	Guerrero, Estado de México, Morelos y Oaxaca.

La familia.	Desconocido.	Guerrero, Estado de México y Michoacán.
Los Beltrán Leyva.	Alfredo Beltrán Leyva. Carlos Beltrán Leyva. Arturo Beltrán Leyva.	Oaxaca, Sonora y Sinaloa.
Cartel de Santa Rosa de Lima.	David Rogel Figueroa.	Guanajuato y Querétaro.
La Unión de Tepito.	Édgar Valdez Villarreal.	Ciudad de México y Estado de México.
Fuerza Antiunión.	Desconocido.	Ciudad de México y Estado de México.
Nuevo Cartel de Juárez.	Desconocido.	Chihuahua.
La línea.	Juan Ledezma Rodríguez.	Chihuahua.
Los Viagra.	Carlos Sierra Santana.	Michoacán.
Cartel Independencia de Acapulco.	José Ángel Palacios Galeana.	Guerrero y Oaxaca.
Cartel de la Sierra.	Isaac Celis Navarrete.	Guerrero.
La Nueva Familia Michoacana.	Desconocido.	Michoacán.
La Nueva Plaza.	Desconocido.	Colima y Jalisco.
Los colombianos.	Desconocido.	Morelos.

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de la UIF (2019).

En la tabla 4, se llevó a cabo con los datos aportados por Unidad de Inteligencia Financiera la UIF, la existencia de 19 grupos delictivos que llevan a cabo sus operaciones en diferentes entidades de México, algunas de estas organizaciones delictivas ya vienen operando desde años y otras van iniciando sus operaciones.

De tal modo que podemos identificar a aquellas organizaciones que tienen mayor control del país como es el caso de las siguientes organizaciones, como primer lugar tenemos al Cartel de Guadalajara Nueva Generación que de acuerdo con la tabla 4, tiene presencia en 27 estados en segundo lugar, le sigue el Cartel del Pacífico o Sinaloa con presencia en 21 estados.

En tercer lugar, encontramos al Cartel del Golfo con presencia en 14 estados y como último están Los Zetas con presencia en 13 estados, las organizaciones restantes tienen menor

presencia en los estados esto se debe a que no cuentan con las estructuras y la economía como el de las cuatro primeras organizaciones.

En total son 19 organizaciones delictivas que operan en México y su principal actividad es la comercialización de drogas de manera local y el trasiego a los Estados Unidos y generan violencia en México a través de actividades ilegales.

2.2 Economía del narcotráfico.

El comercio de la droga es una actividad que produce grandes cantidades de dinero, como lo establece Kaplan M. (1996) estas ganancias son generadas gracias a la oferta y demanda de drogas que existe en los países, un ejemplo de ello es el caso de los Estados Unidos donde existe mayor demanda de drogas.

Esto permite que el tráfico de drogas se convierta en una actividad que genera gran rentabilidad y con esto las personas que se dedican a esta actividad tienen una gran acumulación de capital.

De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la UNODC (2009) se estima que el tráfico de drogas genera anualmente 320,000,000 millones de dólares esto hace que se convierta en un negocio rentable

Al contar con este capital trae como consecuencia que los narcotraficantes en palabras de Kaplan M. puedan comprar todo, influir, presionar e imponer decisiones tanto a personas como a instituciones, a través de la corrupción.

Dentro de estas organizaciones criminales se forman estructuras como cualquier otra organización en el caso de las drogas estas estructuras están conformadas de acuerdo con Gómez L. (2018), por la producción de la materia prima, la elaboración del producto, el transporte de las sustancias ilegales, el acopio, la distribución y la venta de las drogas.

Por otro lado, la economía ilegal tiene consigo ciertas reglas que son establecidas por los propios delincuentes que se dedican a ella, como lo menciona Castellanos G. (2013), lo que causa que el Cartel que tenga más poder, hablando del poder económico y de armas, es el que decide el costo y rutas de trasiego de la droga.

Asimismo, cuando se llegan a acuerdos o tratos (como no existe una autoridad o una institución a quien acudir en caso de que no se cumplan), la manera que hacen estas organizaciones para que se respeten dichos acuerdos es través de la violencia, como dice Castellanos G (2013), es decir hacen justicia por su propia cuenta y el método más utilizado por los Carteles, es asesinar: matan a aquel que no cumple con los acuerdos.

Esto igual aplica para el cobro del producto, que en este caso sería la droga que no es pagada. La economía ilegal de las drogas genera grandes cantidades de dinero, pero en este caso este dinero es considerado ilegal, esto se debe a que los medios por los cuales se obtuvo no es legítimo.

Por consiguiente, el dinero que genera por el tráfico de droga se tiene que blanquear, lo que significa que el dinero tiene que convertirse en dinero legal, lo que hacen estas organizaciones, como afirma Klapa M. (1996), es combinar las actividades legales e ilegales para que se lleve a cabo esta conversión de dinero ilegal a legal.

La forma en la que se produce esta conversión de dinero ilegal a legal es por medio de inversiones y empresas, como dice Klapa M. (1996), entre las empresas que crean los narcotraficantes para blanquear su dinero se encuentran propiedades inmobiliarias, agencias de carros, servicios de recreación, entre otras, todas estas empresas sirven como pantalla para que se pueda blanquear el dinero.

De acuerdo con Cruz O. (2019) nos menciona que anualmente se blanquea globalmente cantidades que van desde los 500 mil millones a los mil billones de dólares todo este dinero procedente de actividades ilícitas entre ellos el tráfico de drogas.

2.2.1. Precio de las drogas.

Dentro del mundo del narcotráfico el precio de las drogas es algo complejo de saber con exactitud debido a que suele variar el costo de ellas, sin embargo, la Procuraduría General de la República la (PGR, 2016), a través del oficio AJA/DGAJ/2745/2016, establece el precio estimado de cuatro tipos de droga, como lo muestra la siguiente tabla 5.

Tabla 5.

Droga.	Precio estimado de drogas por kilo.	
	Por kilo.	
	Dólares.	Pesos mexicanos.
Cocaína.	\$12,500	\$258,916
Marihuana.	\$80	\$1,600.
Heroína.	\$35,000.	\$724,965
Metanfetamina.	\$14,514	\$300,632

Fuente: Elaboración propia con los datos recuperados del oficio de la Procuraduría General de la República AJA/DGAJ/2745/2016 (2016).

En la tabla 5 nos presenta el precio por kilo de cuatro tipos de drogas en donde la droga con mayor costo en este mercado es la heroína con un valor de \$35,000 dólares o \$724,965 pesos mexicanos por kilo y la de menor costo es la marihuana con un valor de \$80 dólares o \$1600 pesos mexicanos por estos precios se comercializan estas cuatro drogas (PGR, 2016).

Ahora bien, por el precio en el mercado de las drogas en menudeo según el Informe de la situación del consumo de drogas en México y su atención integral del año 2019 nos indica el precio de las cuatro drogas mencionas en la tabla 5, pero por menudeo.

De esta forma, en primer lugar, encontramos a la cocaína con un costo promedio de 141.50, en segundo lugar, se ubica la metanfetamina con un costo promedio de 104.67 pesos mexicanos, en tercer lugar, está la marihuana con un costo promedio de 79.00 y como la última se encuentra la heroína con un costo promedio de 37.50 pesos mexicanos.

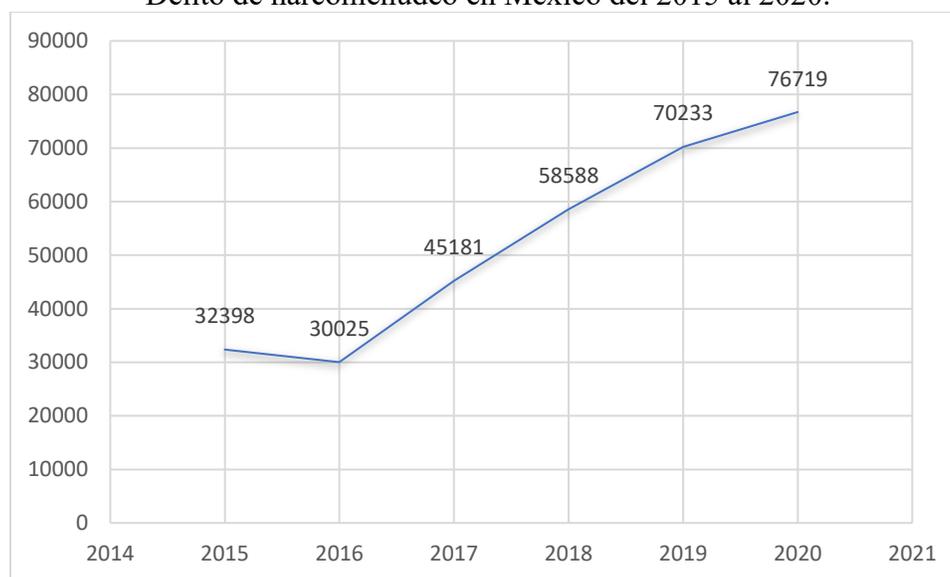
Se pude notar que la droga con el costo más bajo es la heroína mientras que la cocaína tiene un costo mayor a comparación con las tres drogas, estos son los costos que se manejan en las cinco regiones de México en el Noroeste, Noreste, Centro, Occidente y la sureste.

2.2.2. Delito de narcomenudeo en México.

En México, la comercialización de la droga de manera local, representa de igual forma ganancias para los Carteles, la forma en que lo hacen es a través del narcomenudeo, el narcomenudeo se refiere en palabras de Zamudio C. (2008), al comercio de drogas a menor escala.

Gráfica 2.

Delito de narcomenudeo en México del 2015 al 2020.



Fuentes: Elaboración propia con los datos recuperados de los informes de la Secretaría Nacional del 2015 al 2020.

En la gráfica 2 se observa la evolución del delito de narcomenudeo de 2014 a 2021, en México; nos indica que con el paso de los años solo en el año 2016 hubo una disminución a partir de ahí fue en aumento este delito lo que indica que el narcomenudeo se ha ido incrementando en lo cual representa mayor circulación de drogas en los diferentes estados de México.

2.3. Transportes incautados por tráfico de drogas.

Los medios por los cuales se realiza el transporte de drogas son por medios terrestres, marinos y aéreos estos son usados para transportar grandes cantidades de droga, por eso las instituciones encargadas de erradicar el tráfico de droga como la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina han realizado diversos operativos que les han permitido incautar a los narcotraficantes; vehículos, aeronaves y vehículos marinos.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Defensa Nacional durante la fecha del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2018 se han logrado incautar los siguientes transportes.

Tabla 6

Cantidad de unidades incautadas por la SEDENA, de 2012 al 2018.	
Vehículos.	Cantidad de unidades incautadas.
Terrestres.	79,761
Aéreos.	163
Marinos.	361
Total.	80,285

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del informe sobre la situación del consumo de drogas en México y su atención integral, 2019.

Esta tabla nos muestra los resultados que han obtenido con respecto a la incautación de los medios de transporte de droga a los narcotraficantes, así, como vehículos terrestres se han logrado incautar setenta y nueve mil setecientos sesenta y uno, en vehículos aéreos ciento sesenta y tres.

Además, en vehículos marinos se logró incautar trescientos sesenta y tres, dando como resultado total de incautaciones de vehículos la cantidad de ochenta mil doscientos ochenta y cinco, siendo los vehículos terrestres el mayor número de incautaciones realizadas.

En la actualidad se han logrado incautar, según el segundo informe de labores de la SEDENA de 2019 al 2020, en vehículos terrestres se han incautado trece mil doscientos cincuenta y ocho vehículos mientras que en las aeronaves se incautó la cantidad de treinta y siete.

De esta forma es como la SEDENA combate el transporte de estas drogas para que no lleguen a comercializarse en los estados de México o los diferentes países y así lograr la construcción de la paz y la seguridad en nuestro país.

Capítulo III. Autoridades vinculadas con la delincuencia organizada en México.

En México los narcotraficantes gozan de cierta impunidad debido a que tienen el poder económico de su lado y esto les permite corromper a personas o hasta instituciones, esto produce que la lucha contra el tráfico de drogas se vuelva una tarea compleja de resolver.

Este tipo de corrupción entre las autoridades y narcotraficantes, según el autor Bataillon G. (2015), se dio a partir del siglo XX, en donde la lucha contra la erradicación realizadas por autoridades no tuvo efecto debido a que en vez de erradicar este problema del tráfico de drogas las autoridades solo buscan controlarlo, es decir, que llevan a cabo negociaciones con los grupos criminales.

Estas negociaciones les benefician a ambas partes, y con esto me refiero a lo que dice Bataillon G. (2015), por un lado, el beneficio de las autoridades es económico, es decir, son sobornados por estos grupos delictivos.

Por la parte de los grupos delictivos su beneficio es seguir violando la ley a través del traficar drogas en el país, lo que resulta un buen negocio para ambas partes, mientras los traficantes de drogas producen grandes cantidades de dinero, las autoridades reciben una porción de este dinero y así permiten que se sigan violando las leyes.

Los grandes narcotraficantes en México en su mayoría son personas sin estudios académicos, lo cual hace poco creíble que estos capos lleguen a formar grandes riquezas ellos solos, para esto necesitan el apoyo de empresarios, políticos y autoridades encargadas de la seguridad, como establece Hernández A. (2010), estas personas igual forman parte del negocio de las drogas.

Sin embargo, los políticos, grandes empresarios y autoridades, todos ellos que forman parte de estas redes del tráfico de drogas, no son expuestos ante la sociedad, porque tienen de cierta manera reputación política y social, la cual no le conviene al sistema afectar, así, las autoridades hacen capturas solo de capos, pero esto de nada sirve debido a que cuando atrapan a un capo salen dos o más para seguir adelante con este negocio lucrativo.

3.1. Gutiérrez Rebollo José de Jesús.

Uno de los principales casos de vínculos con las autoridades y el narcotráfico es el del General José de Jesús Gutiérrez Rebollo nacido en Morelos el 19 de abril de 1934 durante toda su vida su ocupación fue militar estuvo a cargo de diferentes regiones militares.

El general José de Jesús Gutiérrez Rebollo fue uno de las autoridades más importantes frente al combate contra las drogas esto se debe a que en 1995 al 1996 logro hacer la captura de importantes capos de la droga entre ellos destacan el Héctor Luis Palma Salazar, Iván Taborda Maya y a Pedro Lupercio Serratos.

Gracias a estas importantes capturas de traficantes de drogas los superiores de Gutiérrez Rebollo se encontraban satisfechos por su desempeño, por eso según Hernández H.(2010) en 1996 el presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León nombro a José de Jesús Gutiérrez Rebollo como director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), sin embargo el solo duro 72 días en el puesto, a consecuencia de las acusaciones legales que lo relacionaban con la delincuencia organizada por lo que Gutiérrez Rebollo tuvo que ser destituido del puesto de director de la INCD.

En diferentes medios salieron notas sobre la noticia de que el General Gutiérrez Rebollo es acusado de tener nexos con Amado Carrillo Fuentes mejor conocido como “el señor de los cielos” quien en 1997 era líder del Cartel de Juárez, por dicha acusación realizada por la Procuraduría General de la República la PGR y por autoridades militares Gutiérrez Rebollo fue detenido el 18 de febrero de 1997.

El caso del General Gutiérrez Rebollo presenta una serie de irregularidades, tanto su acusación y los delitos por los que se le acusa; en una entrevista realizada por la periodista Isabel Arvide en el año 2002 a Gutiérrez Rebollo, este manifiesta que se le acuso porque él le estorbaba a Enrique Cervantes Aguirre, por eso quisieron matarlo. Enrique Cervantes Aguirre fue secretario de la Defensa Nacional durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, según Hernández A. (2010), el error que cometió el general Gutiérrez Rebollo fue presentarle evidencias a Enrique Cervantes que relacionaba a la familia del presidente Ernesto Zedillo con Eduardo Gonzales Quirarte alias “el flaco” quien era lugarteniente de Amado Carrillo Fuentes.

En las evidencias de Gutiérrez Rebollo se encontraban fotografías en donde el hermano y el padre del presidente Ernesto Zedillo, convivían en una boda con Eduardo González Quirarte, sin embargo, estas declaraciones realizadas por el general no fueron tomadas en cuenta debido a que el ministerio público solo le importaba que confesara que era culpable por los delitos que se le imputaban.

El general Gutiérrez Rebollo fue sentenciado a 70 años de prisión y se le acusó de cometer los siguientes delitos:

- Abuso de autoridad.
- Cohecho.
- Delitos contra la salud.
- Violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Acopio de armas.

Por estos delitos según Hernández A. (2010) fue enviado al penal federal del Altiplano a cumplir su condena, en la fecha del 19 de diciembre del 2013 Gutiérrez Rebollo falleció debido a complicaciones cuando se le practicaba una intervención quirúrgica en el cráneo.

El caso del general José de Jesús Rebollo es uno de los primeros con respecto a vínculos con la delincuencia organizada, en la actualidad la esposa Lilia Esther Priego y su hijo Jesús Héctor Gutiérrez Rebollo Priego, están tratando de limpiar el nombre de su esposo ya que ellos lo consideran inocentes de los delitos que se le atribuyeron.

Asimismo, según Lilia Esther Priego esposa del general menciona que existieron irregularidades en el caso de su esposo, la primera irregularidad del caso es que el general tuvo muchas oportunidades de realizar la detención de Amado Carrillo Fuentes, sin embargo, estas no se concretaron por fuga de información dentro de los cuarteles militares, generando que Amado Carrillo escapara de la justicia.

La segunda irregularidad del caso, es que, en 1995, cuando el general realizó una operación donde se incautó en una aeronave en el estado de Nayarit la cantidad de 15 millones de pesos que fueron entregados a el general Thomas Ángeles Dauahare quien tenía el cargo de secretario particular del titular de la secretaria de la Defensa Nacional y este una vez

recibido el dinero por parte de Gutiérrez Rebollo se lo debió de entregar al secretario de la Defensa Nacional Enrique Cervantes Aguirre.

El dinero incautado según menciona Lilia Esther Priego nunca apareció y la denuncia se realizó en 1997 cuando detuvieron a su esposo por lo cual a él se le atribuye que se haya quedado con el dinero incautado el cual entregó al general Thomas Ángeles Dauahare.

La tercera irregularidad de este caso es sobre la invitación a una boda de la familia del presidente de Ernesto Zedillo en 1997 a la que el general se negó a asistir debido a que lugar en donde se celebraba la boda le pertenecía a Eduardo Cervantes Quirarte lugar teniente de Amado Carrillo.

Y como última irregularidad se encuentra sobre el acopio de armas por parte de Gutiérrez Rebollo que se encontraban en su domicilio sin embargo la familia del general cuenta con un documento el cual establece que esas armas fueron trasladadas de Guadalajara a la Ciudad de México por la Secretaria de la Defensa Nacional para que estas armas sean usadas en el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas la INCD cuando era director de esa institución Gutiérrez Rebollo, el documento presentado por la familia cuenta con la firma del Secretario de la Defensa Nacional.

Estas cuatro irregularidades de este caso nos muestran cómo existen redes de corrupción e impunidad, así, con seguridad al general sus superiores lo culparon de delitos que no cometió y lo hicieron con el objetivo de que no se produjera un escándalo donde saldría involucrada la familia del presidente Ernesto Zedillo con la Delincuencia Organizada, como sucedió con el expresidente de México, Salinas de Gortari.

3.2 Villanueva Madrid Mario Ernesto.

El caso del exgobernador Mario Ernesto Villanueva Madrid fue uno de los primeros gobernadores que fue acusado por las autoridades por tener nexos con un Cartel de droga en México, Villanueva fue gobernador del estado de Quintana Roo durante los años de 1993 a 1999, según Samaniego L. (2010), durante su mandato hizo grandes obras para el desarrollo del estado de Quintana Roo.

Entre las cosas que llevo a cabo por el estado de Quintana Roo destaca, que durante su mandato impulso el desarrollo turístico de la Riviera maya como lo establece Samaniego

L. (2010), asimismo este gobernador hizo que se cree el municipio de Solidaridad a través de una iniciativa que fue aceptada en 1993, de esta manera, es cómo surgió el octavo municipio en Quintana Roo.

Sin embargo, durante el término de su mandato en 1999 fue cuando tuvo que enfrentar la justicia, esto se debe a que fue acusado por diferentes delitos lo que hizo que Mario Villanueva se escondiera para evitar enfrentar la justicia, esta persecución hacia el exgobernador se generó en 1998 el “Maxiproceso” que fue iniciada por el expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

El Maxiproceso fue un procedimiento penal que tenía como principal objetivo desarticular al Cartel de Juárez y enjuiciar a los funcionarios públicos que brindaban apoyo a este Cartel para llevar a cabo el trasiego de droga en México uno de estos funcionarios fue Mario Ernesto Villanueva Madrid.

En palabras de Hernández A. (2010), durante los años de 1993 a 1999, el exmandatario suministro apoyo municipal y federal para el Cartel de Juárez, liderado por Amado Carrillo fuentes, este apoyo era que le permitía a este Cartel descargar la droga que provenía de Colombia en el estado de Quintana Roo, haciendo uso de aeropuertos del estado, asimismo, a Mario Villanueva se le acusaba de lavar dinero para el mismo Cartel.

El exmandatario Mario Villanueva, antes de que concluyera su mandato como gobernador de Quintana Roo el día 27 de marzo de 1999 tomo la decisión de huir para así evadir la justicia, luego en el año de 2001 cuando ya se encontraba como presidente Vicente Fox Quesada, fue detenido en Cancún Quintana Roo, Mario Villanueva, la detención fue realizada por la PGR, con ayuda del ejército mexicano.

La Procuraduría General de la República acusó a Mario Villanueva de los siguientes delitos: recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y delitos contra la salud en la modalidad de transportación y extradición de drogas, por estos delitos el exmandatario tuvo que ser recluido en el Centro Federal de Readaptación Social N° 1 que está ubicado en Almoloya Juárez.

En las investigaciones realizadas por la PGR se establece, que Mario Villanueva permitía el aterrizaje de avionetas que transportaban droga en el estado de Quintana Roo, de

igual manera, mantenía reuniones con narcotraficantes que pertenecían al Cartel de Juárez, el gobernador permitía que las avionetas descargaran droga en Quintana Roo a cambio de dinero.

Sin embargo, el 17 de junio de 2007 fue exonerado de los cargos por narcotráfico, pero en Estados Unidos, se requería la extradición de Mario Villanueva por el delito de lavado de dinero, de este modo, el 08 de mayo de 2010, fue extraditado a Estados Unidos, el Juez le otorgo 11 años de sentencia, asimismo, se le logró incautar la cantidad de 19 millones, los cuales son de procedencia ilícita.

El exgobernador Mario Villanueva paso un periodo en la cárcel de Lexington, Kentucky, era un hospital prisión, el exgobernador fue recluido en este lugar a consecuencia de su estado de salud que no era bueno, por tanto, en la fecha del 22 de diciembre del 2010 fue devuelto a las autoridades mexicanas.

Cuando Mario Villanueva volvió a México se le volvió a enjuiciar por los delitos de delincuencia organizada, asociación delictuosa y el de intimidación, por estos delitos se le otorgaron 22 años, siete meses y 11 días, fue recluido en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial según los datos recuperados de la página Infobae, fue recluido en esta prisión debido a su estado de salud.

En la actualidad el mandatario debido a la enfermedad pulmonar de oclusión crónica, a consideración del Segundo Tribunal Unitario que se ubica en Toluca de Lerdo en la Ciudad en México, llegaron a la conclusión de que Mario Villanueva, por su estado de salud, se le otorgada la prisión domiciliaria.

3.3. Genaro García Luna.

Durante el sexenio del presidente Felipe de Jesús Hinojosa Calderón en su gabinete nombro a Genaro García Luna como titular de la Secretaría de Seguridad Pública lo cual produjo que se convirtiera en un personaje importante frente a la Guerra contra las drogas declarada por Felipe Calderón en México.

Genaro Luna García es un ingeniero mecánico graduado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), su vida profesional inicio cuando a los 25 años de edad logro entrar

al Centro de Investigación Nacional (CISEN), su puesto en esta institución fue de analista y con el paso del tiempo fue logrando ascender.

Después de estar laborando en el CISEN, Genaro Luna jugo un papel importante durante el sexenio de Vicente Fox en el 2000, ya que eligió a Genaro Luna para que desmantelara a la Policía Judicial Federal y formar la Agencia Federal de Investigación (AFI), en el 2002 se logró desmantelar la Policía Judicial Federal bajo la justificación de que en esta institución el nivel de corrupción era deplorable en palabras de Correa G. y Payan T (2020), y el 1 de noviembre fue creada la AFI.

La llegada de Genaro Luna a la Agencia Federal de Investigación fue un impulso para su carrera como el mismo lo menciona, sin embargo, todo esto lo hizo en contra de su voluntad, es decir, el expresidente Vicente Fox obligó a Genaro Luna a realizar estos cambios.

Durante su paso por la Agencia Federal de Investigación, Genaro Luna logró crear la Unidad Antisecuestros, la cual produjo buenos resultados, esto se debe a que esta unidad contaba con mucha tecnología moderna que fue traída por el propio Genaro Luna de Estados Unidos lo que permitía realizar las operaciones de esta unidad de forma eficiente.

Toda esta trayectoria en estas instituciones fue con el tiempo formando una buena reputación para Genaro Luna, por lo que durante el sexenio de Felipe Calderón es nombrado como Secretario de Seguridad Pública (2006), pero el expresidente no tenía contemplado a él para este puesto sino a Jorge Tello Peón como dice Correa G. y Payan (2020).

De manera que gracias a una reunión que tuvo Felipe Calderón con Genaro Luna llegó a la conclusión que él era la persona idónea para ocupar este puesto en su gabinete debido a que conocía muy bien y tenía demasiado conocimiento con respecto a la Seguridad Pública, asimismo, su trayectoria en el Cisen y en la Agencia Federal de Investigación, fueron puntos a su favor para que se convirtiera en Secretario de Seguridad Pública.

Cuando el presidente Felipe Calderón lo nombró Secretario de Seguridad Pública, Genaro Luna, se dieron a la tarea de transformar a la Policía Federal Preventiva y a la Policía Federal, como indica Correa G. y Payan (2020), esta transformación trajo consigo mejoras

tecnológicas, elevo el número de personal de la institución, capacitación para el personal y se creó dentro de la institución la policía científica.

Todo lo anterior fue lo que convirtió a Genaro Luna, según medios periodísticos, en el “super policía”, sin embargo, cuando estuvo al frente, en esta institución, se generaron problemas, los cuales producían el desprestigio de la Policía Federal, uno de estos casos fue el de las tres marías.

El caso de las tres marías fue un incidente que sucedió el día 24 de agosto del 2012 donde estuvieron involucrados 14 policías, según medios periodísticos, los cuales atacaron una camioneta donde viajaban dos agentes de Estados Unidos que pertenecían a la Agencia Central de Inteligencia la CIA los cuales eran Jess Hood Garner y Stan Dove Boss con ellos iba un capitán de la Armada de México.

Durante el ataque generado por los 14 Policías Federales a la camioneta, hubo 152 impactos de arma de fuego, pero dado que la camioneta se encontraba blindada, los impactos no pudieron penetrar el vehículo, de tal manera que los agentes y el capitán no resultaron heridos por este ataque.

De acuerdo con la investigación realizada por la PGR los elementos que pertenecían a la Policía Federal no se encontraban uniformados a la hora del ataque y los carros que utilizaron les pertenecían a los propios elementos, estos declararon ante el juez que como la camioneta no se quiso parar para hacer la revisión estos emprendieron una persecución que terminó cuando ellos interceptaron la camioneta y percutieron sus armas.

A consecuencia de este grave error que cometieron estos policías, el juez les dictó auto de formal prisión a los 14 Policías federales de los cuales 7 elementos se encuentran reclusos en el penal de Puente Grande en Jalisco, este fue un suceso en donde se expuso a la Policía Federal dirigida por Genaro Luna.

Un suceso muy importante para que Genaro Luna fuera vinculado con el Cartel de Sinaloa fue la detención del Vicente Zambada Niebla, hijo de Ismael el Mayo Zambada, uno de los líderes del Cartel de Sinaloa quien fue detenido el 19 de marzo del 2009 y en 2010 fue extraditado a los Estados Unidos para que se Juzgado por narcotráfico.

En palabras de Hernández A. (2019), Vicente Zambada, declaró que Genaro Luna y otros funcionarios se encontraban en la nómina del Cartel de Sinaloa que recibían millones de dólares para que los dejaran realizar sus operaciones de narcotráfico.

Cuando terminó el sexenio de Felipe Calderón dejó al país con graves problemas en materia de seguridad, asimismo, la guerra contra las drogas llevada a cabo por Felipe Calderón trajo consigo un incremento del 24% en los homicidios de acuerdo con Rosen J. y Zepeda R. (2015), es decir, que en 2011 hubo 27,213 homicidios y esto se debe a enfrentamientos entre los Carteles de la droga entre ellos y autoridades.

Al final del sexenio del expresidente Felipe Calderón según Rosen J. y Zepeda R. (2015), hubo un total de 70000 narco ejecuciones, lo que convirtió al sexenio de Felipe Calderón en el más violento, con respecto a ejecuciones relacionadas con la delincuencia organizada.

El fin del sexenio de Felipe Calderón significó para Genaro Luna que se alejaría del escenario político y mantendría un perfil bajo como lo menciona Correa G. y Payan T. (2020), para lo cual saco a toda su familia de México para dirigirse a vivir a los Estados Unidos, en la ciudad de Florida Miami en donde empezaría su vida como empresario, enfocándose en el área de consultoría.

Sin embargo, sus planes se vieron frustrados por la corte de los Estados Unidos que lo acusó de tener vínculos con el Cartel de Sinaloa por haber recibido sobornos, de manera que el 1 de diciembre del 2019 fue arrestado en Dallas Texas. En la actualidad su juicio se encuentra en espera por diversas circunstancias, su pena aún no es establecida, según el diario Anabel Hernández (2020), se le pueden asignar de 10 años a cadena perpetua por los cargos que se le imputan a Genaro Luna.

Así, el proceso penal de Genaro Luna aún no ha terminado, el exsecretario de Seguridad Pública sigue a la espera de su Juicio, pero como dice Correa G. y Payan T. (2020), las autoridades en Estados Unidos, en estas situaciones, prefieren realizar negociaciones con el acusado para reducir la condena que se le asignara.

Esta negociación se genera mediante la información que Genaro Luna pueda aportar a las agencias antidrogas en Estados Unidos, es decir, que Genaro Luna tiene que brindar

información que permita identificar a más personas involucradas con el narcotráfico y así hacer que estas personas enfrenten la justicia.

Según Correa G. y Payan (2020), este tipo de negociaciones entre personas involucradas con los carteles o los propios narcotraficantes que son capturados y extraditados a los Estados Unidos toman la decisión de brindar información, lo hacen con el fin de que se les reduzca la condena o traer a vivir a su familia a los Estados Unidos con el programa de testigos protegidos.

El caso de Genaro Luna es un claro ejemplo de cómo en el sexenio de Felipe Calderón los narcotraficantes llegaban a acuerdos con autoridades importantes para que estos recibieran beneficios económicos y a cambio estas autoridades les dejen realizar sus actividades delictivas.

3.4 Cienfuegos Zepeda Salvador.

El general Salvador Cienfuegos fue secretario de la Defensa Nacional durante el sexenio de Enrique Peña Nieto del 2012 al 2018. Así, Cienfuegos fue el encargado de la seguridad nacional. Toda su carrera fue enfocada en la vida castrense.

Su vida como militar inicia cuando entra a estudiar a la Escuela Superior de Guerra en este lugar Salvador Cienfuegos se graduó como licenciado en Administración Militar asimismo fue maestro en el colegio de defensa nacional como lo establece Diego B. (2020), a partir de esto su carrera de Salvador Cienfuegos fue obteniendo mejores puestos formando una excelente carrera como militar.

Entre los puestos más destacables de Salvador Cienfuegos podemos encontrar los siguientes:

- Oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Inspector y controlador general del Ejército y Fuerza Aérea.
- Comandante de la Primera Región en la Ciudad de México.
- Comandante en la V Región militar en el estado de Jalisco.
- Director del Heroico Colegio Militar.

Asimismo, como establece el diario reforma, obtuvo varios reconocimientos entre los más importantes podemos encontrar la condecoración institucional, Extraordinaria, perseverancia por la patria, merito docente, servicios distinguidos y la legión de honor.

En el tiempo que se desempeñó como secretario de la Defensa Nacional se enfocó en el combate contra el narcotráfico que dio inicio en el sexenio de Felipe Calderón, asimismo, hubo dos acontecimientos que pusieron en duda su eficiencia en su cargo; el primero fue el caso de Tatlaya y el segundo fue el de Ayotzinapa.

En el primer caso, el de Tatlaya o la “Masacre de Tlataya” sucedió el día 30 de junio de 2014, cuando elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional se encontraban haciendo labores de vigilancia en el municipio de Tlataya, como menciona Pradilla A. (2020), ahí los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional ubican una bodega que era cuidada por una persona con un arma larga.

Al notar esto los elementos retroceden y se produce un enfrentamiento entre civiles y los elementos de la SEDENA que usaron sus armas para repeler la agresión, como resultado de este enfrentamiento dejaron a 22 personas civiles muertas.

El segundo caso fue el de Ayotzinapa, este suceso fue el 26 de septiembre de 2014: estudiantes que pertenecían a la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa se trasladaban en autobuses para realizar la conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre por lo que fue la matanza de Tlatelolco.

Los planes de estos estudiantes se vieron frustrados debido a que se menciona que autoridades detuvieron a los autobuses y obligaron a bajar a los estudiantes de los cuales no se sabe de su paradero después de esa noche, fueron un total de 43 estudiantes desaparecidos, como dice Pradilla A. (2020), en este acontecimiento se involucraron la participación de militares y policías municipales.

Estos dos casos representan una grave violación de los derechos humanos y que sucedieron cuando el General Salvador Cienfuegos era secretario de la Defensa Nacional, los responsables de estos acontecimientos aún no han enfrentado a la justicia, lo que demuestra que existe impunidad en México.

Cuando termina el sexenio de Enrique Peña Nieto, el general Salvador Cienfuegos, dejó el cargo que ocupó en el sexenio, sin embargo, el 15 de octubre del 2020 es detenido en el aeropuerto de los Ángeles California, como lo indica Correa G. y Payan T. (2020), por vínculos con el tráfico de drogas durante el tiempo que se desempeñó como secretario de la Defensa Nacional.

Esta noticia fue algo que no se esperaba debido a que la persona detenida fue un general de alto mando en México y lo más sorprendente fue que es detenido en los Estados Unidos, los cargos que se le imputan fue narcotráfico y lavado de dinero, se le vincula con el Cartel denominado H-2.

Según BBC News Mundo (2020), el general Salvador Cienfuegos colaboró con el Cartel H-2 para distribuir y manufacturar sustancias ilegales para ser enviadas a los Estados Unidos para su distribución, de igual forma se le acusó de haber lavado dinero.

Además, se menciona que Salvador Cienfuegos no permitía que los elementos de la SEDENA interfirieran en las operaciones ilegales que realizaba el Cartel H-2, es decir, que el general evitaba que los miembros de Cartel H-2 se enfrenten con el ejército, alertando al cartel de todos los operativos.

Toda la evidencia fue presentada por el departamento de justicia de los Estados Unidos en documento que consta de 751 páginas; se presentan las conversaciones realizadas a través de la mensajería de un teléfono BlackBerry, en las conversaciones involucraban a un “Padrino” que según el departamento de justicia de Estados Unidos ese seudónimo le pertenecía a Salvador Cienfuegos.

El presidente actual de México Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), hizo todo lo posible para que liberaran al general Salvador Cienfuegos y no sea juzgado en los Estados Unidos; el presidente mencionó que el actuar de las autoridades de Estados Unidos fue indebido porque nos les informaron a las autoridades mexicanas sobre la investigación a Salvador Cienfuegos.

En conclusión, el Departamento de Justicia de Estados Unidos tuvo que desestimar los cargos penales en contra de Salvador Cienfuegos, como dice Brewer S. (2021), de esta forma es como quedó libre de los cargos el general, y como medida de que no vuelva a

sucedier estas investigaciones si tener en cuenta a las autoridades mexicanas el presidente impuso una reforma. La cual establece las obligaciones y restricciones para las agencias extranjeras que hacen investigaciones dentro de México.

Una vez estando el general en México se detuvo la investigación realizada por Estados Unidos, como lo menciona Brewer S. (2020).

Capítulo IV. Trásiego de droga a través de rutas aéreas clandestinas en Quintana Roo.

El país mexicano juega un papel importante en la logística de los narcotraficantes para el tráfico de drogas transnacional, es decir, México es usado como un punto de tránsito de droga; se debe a que, en los años 90, como afirma Montenegro, L. y Duran, P. (2008), el mercado internacional de las drogas les dio preferencia a las drogas producidas en países andinos.

En consecuencia, los carteles de droga mexicanos tienen que formar alianzas con los países productores de droga y así llegar a negociar el precio. Para que la droga sea vendida a los carteles mexicanos y estos se encarguen del transporte, es decir, ellos tienen que ver la forma de que la droga producida en estos países salga con destino a México con la finalidad que llegue a los Estados Unidos.

De este modo es cómo surgen las rutas del tráfico de drogas de un país a otro, de acuerdo con la Administración de Control de Drogas y La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), México es un país que tiene las principales rutas para el tráfico de drogas, en donde Colombia es un país productor de drogas y Estados Unidos el principal consumidor.

Las rutas para el trasiego de drogas han sido tres: por rutas terrestre, rutas aéreas y rutas marítimas, estas rutas no son fáciles de detectar por las autoridades en cargadas de erradicar el problema de las drogas, esto se debe a que, como lo afirma Montenegro, L. y Durán, P. (2000), estas rutas deben estar en constante cambio para que las autoridades no logren detectarlas y el riesgo sea menor.

4.1. Pistas clandestinas en México.

La forma en la que aeronaves realizan aterrizajes con cargamento de droga es mediante la creación de pistas clandestinas a comparación de los aeródromos estos cumplen con los permisos que se encuentran estipulados en la ley de aeropuertos, mientras las pistas clandestinas no cumplen con ningún permiso están son creadas por los propios narcotraficantes para realizar el trasiego de droga.

Un precursor de realizar estas formas de trasiego de droga fue el piloto Adler Berriman Seal o como le gustaban que le llamen “Barry Seal” fue un piloto estadounidense que trabajo para el Cartel de Medellín cuyo líder fue Pablo Emilio Escobar Gaviria, este piloto se dedicaba a realizar el trasiego de droga a Estados Unidos.

Barry Seal realizaba vuelos de Colombia a los Estados Unidos con el fin de realizar carga y descarga de droga, como señala Marroquín J. (2017), Barry Seal, realizaba estas operaciones con ayuda de sus cuatro aviones a los que les asigno el nombre “The Marihuana Air Force”.

La forma en que este piloto llevaba sus aterrizajes en Colombia era muy peligrosa debido a que las pistas clandestinas usadas contaban con poco espacio para llevar a cabo los aterrizajes, sin embargo, estos aterrizajes se realizaban de manera efectiva, Pablo Escobar lo nombraba como el “gringo loco”.

La pista de aterrizaje clandestina más usada por este piloto era la de Summer Field Road que se ubicaba en Luisiana en Estados Unidos, como expresa Marroquín, J. (2017), otro método usado por este piloto para introducir droga a Estados Unidos era arrojando desde el avión paquetes de droga que tenían un rastreador para luego ser recolectados.

Antes, así era la manera de introducir droga a los Estados Unidos, por medio de avionetas, con el tiempo se fue reforzando la seguridad para evitar que la droga llegue. En la actualidad la forma de introducir droga a los estados unidos es por la frontera que comparte con México.

En consecuencia, los narcotraficantes mexicanos realizan negociaciones con los países productores para que la droga llegue a los Estados Unidos, por tanto, los carteles se dieron a la tarea de construir pistas de aterrizaje clandestinas en México y Colombia, tal como lo hace notar Cadena, J. (2010), y en ocasiones estas pistas se llevaban a cabo con el apoyo de autoridades a través de sobornos.

Las pistas clandestinas se han convertido para México en un problema que afecta la seguridad nacional, en la siguiente tabla 7 se nos presenta cuántas pistas clandestinas ha destruido el gobierno de México desde el año 2000 hasta el 2020.

Tabla 7. Pistas de aterrizaje Clandestinas destruidas en México del 2000 al 2020.

Pistas de aterrizaje destruidas en el sexenio de Vicente Fox Quesada.						
Años	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Pistas clandestinas destruidas.	244	763	719	Dato no encontrado.	471	698
Pistas de aterrizaje destruidas en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.						
Años	2006-2012					
Pistas clandestinas destruidas.	69					
Pistas de aterrizaje destruidas en el sexenio de Enrique Peña Nieto.						
Años	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Pistas clandestinas destruidas.	23	40	129	57	130	62
Pistas de aterrizaje destruidas en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.						
Años	2018-2019			2019-2020		
Pistas clandestinas destruidas.	13			74		

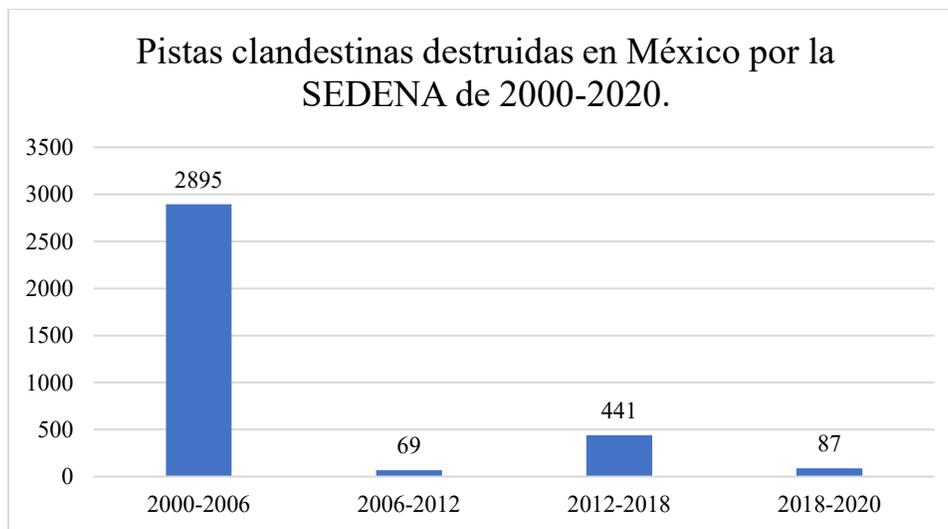
Tabla realizada con los datos recuperados de los informes de la Secretaría de la Defensa Nacional durante los años 2000 al 2020.

En la tabla 7 nos establece las pistas destruidas en cada uno de los sexenios de los expresidentes y del presidente actual de México (dato preliminar), nos muestra que en el sexenio de Vicente Fox Quesada hubo un gran número de pistas clandestinas destruidas y donde hubo una menor cantidad fue durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Los informes presentados por la SEDENA con el presidente Felipe Calderón; solo en el último informe se, establece la cantidad de pistas de aterrizaje clandestinas destruidas, mientras que, en los sexenios de Vicente Fox Quesada, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador en cada uno de los seis informes presentados si incluyen la cantidad de pistas clandestinas destruidas.

La siguiente Figura nos establece el número total de pistas clandestinas destruidas en los 3 sexenios anteriores y lo que va del actual.

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de los informes de la Secretaría de la Defensa Nacional del 2000 al 2020.

La gráfica 3 nos indica las pistas clandestinas destruidas totales en los sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, la suma de cada uno de los sexenios nos da como resultado tres mil cuatrocientas noventa y dos pistas clandestinas destruidas.

Estas pistas son un problema para el gobierno de México y en la actualidad a un sigue usando esta técnica de trasiego de droga por aeronaves.

Por tanto, los operativos de vigilancia y rastreo aéreos que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional para erradicar este problema son efectivos para que los carteles no puedan introducir droga al país, en el 2020 lograron detectar 72 pistas clandestinas lo cual son resultados favorables para que las drogas no lleguen a México.

4.2. Tipos de aeronaves utilizadas para el trasiego.

Cuando se volvió popular entre los narcotraficantes realizar sus operaciones de trasiego de droga por medios aéreos; han usado diferentes tipos de aeronaves que deben soportar cargas de más de una tonelada, de la misma forma, los narcotraficantes realizan modificaciones a las aeronaves.

Esto con el objetivo de que se puede liberar peso, una forma de hacer que la nave pierda peso es quitándoles los asientos traseros, esto permite que la aeronave pueda cargar más peso, es decir que los narcotraficantes puedan meter más droga en la aeronave.

Imagen 2.



Fuentes: Adaptado de Cessna Grand Caravan despegando, Nick Morales, 2019, <https://unsplash.com/photos/6GrUnYvWUZk>, Unsplash.

Entre las aeronaves más usadas para traficar droga se encuentra la avioneta Cessna en especial aquellas que cuentan con mayor capacidad de carga, este tipo de avioneta es la más popular debido a sus características.

Según el Vélez, E. (2020), estas avionetas son las favoritas porque son pequeñas y permiten la carga y descarga de manera efectiva como rápida.

Cabe añadir que este tipo de avioneta una de las ventajas con la que cuenta es que se puede llevar a cabo su aterrizaje en distancias cortas entre un rango 275 a 400 metros, como lo menciona Vélez, E. (2020), las pistas de aterrizaje para la avioneta Cessna puede ser en pistas con pavimento o pistas de terracería lo que la hace efectiva para realizar el trasiego de droga.

Empleando las palabras de Ola, A. (2019), considera que al ser avionetas pequeñas pueden volar a baja altura y son difíciles de detectar por los radares, sin embargo, una

desventaja es su capacidad de combustible que es escasa por lo que este tipo de aeronave no puede realizar distancias largas de vuelo.

Otra de las aeronaves que en la actualidad se están convirtiendo en las más afectivas por su capacidad de carga son los jets, estos a comparación de la avioneta Cessna, cuentan con suficiente capacidad de combustible lo que les permite realizar distancias largas de vuelos.

Imagen 3.

Los jets son rápidos por eso son utilizados por los narcotraficantes para que puedan transportar entre tres a cinco toneladas, quitándoles los asientos para pasajeros, como afirma Ola, A. (2019), incluso el Jets puede alcanzar velocidades 333.36 kilómetros por hora, lo que la convierte en una aeronave rápida.



Fuente: Adatado de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguraron una aeronave y más de una tonelada y media de probable cocaína en Chetumal. [Fotografía], por coordinación General de Comunicaciones. (2020). CGC (<http://cgc.qroo.gob.mx/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-y-mas-de-una-tonelada-y-media-de-probable-cocaina-en-chetumal/>)

En el estado de Quintana Roo se han incautado por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional estos tipos de Jets los cuales son detectados por el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, pero en ocasiones los mismo Jets cuentan con modificaciones las cuales hacen que no sean detectados por los radares.

El uso de los jets para el trasiego de droga se debe en palabras de Espino, M. (2020) a que estas aeronaves con turbina como ya se dijo anteriormente son rápidas y tienen más capacidad de espacio para transportar droga.

De manera que la avioneta Cessna y los jets son las aeronaves más utilizadas por los narcotraficantes y esto se debe a que cada una de estas aeronaves cuentan con ventajas, las cuales las hacen efectivas para realizar el trasiego de drogas.

4.3 Avionetas detectadas e incautadas.

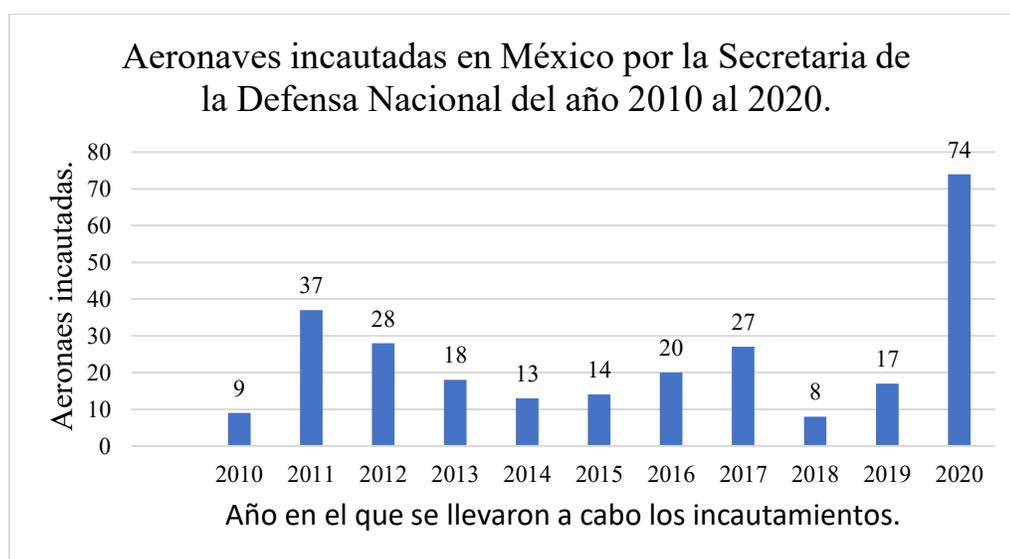
La vigilancia del espacio aéreo es una tarea fundamental para que las aeronaves que provienen de otros países que transportan droga no entren al país, la institución encargada de realizar estas tareas es la Secretaría de la Defensa Nacional a través de operaciones de rastreo.

Asimismo, esta tarea que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional la realiza con un sistema y que es el Sistema Integral de Vigilancia Aérea SIVA; se usa para localizar y detectar aeronaves que entran de manera ilegal a espacio aéreo mexicano.

Este programa funciona a través de tres radares puestos en la frontera sur y tres en la frontera norte, del mismo modo, cuenta con aeronaves de tipo Enbraer-99 y naves no tripuladas de tipo Elbit Hermes 900 que cuentan con tecnología avanzada para evitar que aeronaves que usan para actividades ilegales no ingresen a México.

Como resultado de la Secretaría de la Defensa Nacional y con el apoyo del Sistema Integral de Vigilancia Aérea durante el periodo del año 2010 al 2020 se logró la incautación de aeronaves como muestra la gráfica 4.

Gráfica 4.



Fuente: Elaboración propia con los datos recuperados de los informes realizados por la Secretaría de la Defensa Nacional del 2010 al 2020.

La gráfica 4 nos indica las incautaciones de aeronaves por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional en la gráfica revela que los años en los cuales se hizo una menor

incautación de aeronaves fue en el año 2010 con 9 incautaciones y en el año 2018 con 8 incautaciones.

Por otro lado, en donde se obtuvo un mayor número de incautaciones fue en 2011 y en el 2020; en el primer año se obtuvo 37 incautaciones, mientras que en el segundo año fue de 74, resultando este año el más alto en número de incautaciones en el periodo de 2010 al 2020.

4.4. Trásiego de drogas en Quintana Roo.

La zona sur en el 2020 ha sido tomada como un punto estratégico para los narcotraficantes según Rovelo R. (2021), la península de Yucatán y Quintana Roo son la principal ruta para que estas aeronaves cargadas con droga puedan entrar a México y descargarla en estos estados esto genera que las autoridades estén alerta con respecto a este tipo de aterrizajes ilegales.

En el año 2020 en la zona sur de México estas aeronaves han realizado aterrizajes que tienen como objetivo descargar droga en los estados de Quintana Roo, Campeche y de igual forma en Belice.

De esta manera, algunos casos actuales donde fueron detectadas aeronaves en Quintana Roo y Belice: el 1 27 de enero del 2020 fue localizada una aeronave como lo menciona la Secretaría de la Defensa Nacional, esta aeronave fue observada en la carretera vía corta a Mérida ubicada en Quintana Roo, la aeronave fue detectada por Sistema de Integral de Vigilancia Aérea a las 03:00 cuando se encontraba ingresando a territorio mexicano.

De manera que al realizar el aterrizaje de esta aeronave en la carretera vía corta Mérida el personal militar se trasladó al lugar, al momento del arribo del personal militar estos fueron recibidos de manera hostil por civiles que pretendían resguardar la aeronave.

El saldo de este enfrentamiento como lo hace notar la Secretaría de la Defensa Nacional: un general y tres elementos de tropa de los cuales uno no pudo sobrevivir por las heridas realizadas por los civiles.

Cabe añadir que se logró la detención de dos personas que estaban involucradas en el enfrentamiento, como resultado se logró incautar 26 paquetes de una sustancia con

propiedades a la cocaína; cada paquete tenía un peso de entre 30 a 40 kilogramos, tres armas de fuego, una aeronave bimotor y dos vehículos los cuales pretendían recuperar la cocaína que transportaba la aeronave.

El 28 de enero del 2020 se registró la incautación de una aeronave, la Secretaría de la Defensa Nacional menciona que esta aeronave traía consigo paquetes de cocaína y que por el Sistema Integral de Vigilancia Aérea se logró detectar esta aeronave cuando entraba al país mexicano.

El aterrizaje de esta avioneta **Imagen 4.** se llevó a cabo en el aeródromo de Mahahual, Quintana Roo, como consecuencia de que fueron obligados por los militares a realizar el aterrizaje, una vez que toco suelo mexicano se realizó la inspección de la aeronave.



Fuente: Adaptado de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguran aeronave y droga en el estado de Quintana Roo [Fotografía], por Secretaría de la Defensa Nacional, 2020, sedeña (<https://twitter.com/SEDENAmx/status/1222347430701731840>).

Como resultado de esta inspección de la aeronave se encontraron 32 paquetes de droga con un valor de en el mercado ilegal de \$222,640,000.00 pesos, se logró detener a dos personas de nacionalidad boliviana los cuales fueron puestos a disposición con las respectivas autoridades.

6 de febrero de 2020 en el país de Belice cerca de la frontera de Chetumal Quintana Roo, autoridades beliceñas ubicaron una aeronave tipo Cessna que se encontraba en Monkey River, Belice, la aeronave estaba incinerada, como lo menciona la página Infouqroo.

Autoridades beliceñas al llegar al lugar en donde se ubicaba la aeronave solo pudieron encontrar cargadores de las armas ak-47 y un R-15, de manera que no se pudo determinar si esta aeronave transportaba droga o si fue descargada la droga antes de que fuera incinerada.

24 de abril de 2020 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea detectaron a una aeronave entrar a México, que en la madrugada del viernes fue localizada una aeronave tipo Jet Hawker en una pista clandestina que se ubicaba en municipio de Bacalar en la carretera Bacalar Reforma.

Cuando lograron ubicar a la aeronave tipo Jet Hawker esta se encontraba sin tripulantes y sin ninguna evidencia, diversos medios de comunicación mencionan que al momento de realizar el aterrizaje personas dedicadas al tráfico de drogas ya se encontraban en espera de que la aeronave aterrice para poder descargar la droga que transportaba.

De forma que cuando llegan las autoridades la aeronave se encontraba vacía en interior, al realizar la inspección de la aeronave las autoridades se dieron cuenta que la habían hecho modificaciones para que esta pueda tener más capacidad de carga para poder transportar droga.

16 de junio de 2020 a través de la Secretaría de Marina se informó el aseguramiento de una aeronave tipo jet Hawker, la cual se encontraba abandonada en el poblado de Javier Rojo Gómez en el municipio de Othón P. Blanco en Quintana Roo.

Al realizar la inspección de la aeronave, como lo dice Dóriga, L. (2020), solo se encontraron los dos asientos del piloto y copiloto, por lo cual se deduce que la aeronave fue utilizada para realizar el trasiego de droga.

Imagen 5.



5 de julio del 2020 durante la madrugada del domingo fue detectada una aeronave por el Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional, por tanto, como lo menciona Vázquez, P. y Murillo, E. (2020), para que esta aeronave realice

Fuente: Adatado de SEMAR [Fotografía], por Secretaría de Marina, 2020, SEMAR
(https://twitter.com/SEMAR_mx/status/1273034210325024768?s=19)

su aterrizaje de manera forzada tuvo que intervenir un helicóptero artillado que le pertenece al ejército para que el jet tipo Hawker 700 descendiera.

El jet tipo Hawker fue ubicado al Noroeste de Polyuc, municipio de Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo, al llegar el personal militar la aeronave se encontraba con fuego en su interior, no obstante, por medio del helicóptero del ejército se logró ubicar en el sureste de José María Morelos Quintana Roo una camioneta pick-up Toyota Tacoma de color rojo la cual se encontraba sin tripulantes.

En la parte de la batea de la camioneta se encontraron 13 paquetes con un peso de 30 kilos cada uno, la sustancia que contenían era cocaína, en palabras de Vázquez, P. Y Murrillo E. (2020), estos paquetes de droga fueron descargados de la aeronave antes que se incendiara.

La Secretaría de la Defensa Nacional dio a conocer que la cantidad de droga incautada en total fue 390 kilogramos la cual tiene un valor de \$109,151,250.00 pesos, lo cual representa una incautación importante para combatir el trasiego de drogas.

27 de octubre de 2020, **Imagen 6.**

se localizó a través de los radares del Sistema Integral de Vigilancia Aérea una aeronave tipo Hawker proveniente de Sudamérica la cual estaba entrando al espacio aéreo mexicano, de manera que se llevó a cabo un operativo para que esta aeronave realizara su aterrizaje.



Fuente: Adatado de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguraron una aeronave y más de una tonelada y media de probable cocaína en Chetumal. [Fotografía], por coordinación General de Comunicaciones. (2020). CGC (<http://cgc.qroo.gob.mx/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-y-mas-de-una-tonelada-y-media-de-probable-cocaina-en-chetumal/>)

De modo que el operativo realizado fue efectivo debido a que la aeronave llevo a cabo su aterrizaje en el Aeropuerto Internacional de Chetumal en Quintana Roo, el personal militar

Imagen 7.



Fuente: Adatado de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguraron una aeronave y más de una tonelada y media de probable cocaína en Chetumal. [Fotografía], por coordinación General de Comunicaciones. (2020). CGC (<http://cgc.qroo.gob.mx/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-y-mas-de-una-tonelada-y-media-de-probable-cocaina-en-chetumal/>)

llego a este lugar para inspeccionar esta aeronave.

Durante la inspección de la aeronave se detuvo a una persona de procedencia extranjera que manifestó ser el piloto de la aeronave, de la misma forma, dentro de la aeronave se logró incautar 54 paquetes con características propias de cocaína, se estima que el peso total de estos paquetes es de una tonelada y media.

El piloto de la aeronave fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes, los 54 paquetes de cocaína tienen un valor de 398,812,500.00 en el mercado del tráfico de drogas.

Por lo cual la información expuesta con anterioridad nos indica que en el estado de México y el país vecino Belice, los narcotraficantes han usado como pista de aterrizaje clandestina a ambos países para el tráfico de drogas.

A través de este análisis realizado se observó la incautación de 7 aeronaves las cuales transportan droga que provenía de Sudamérica en por lo menos 4 casos se pudo asegurar varios paquetes de una sustancia con características similares a la cocaína.

Sin embargo, en los casos restantes solo se pudo asegurar a la aeronave y en ocasiones se encontraba incinerada, de manera que las aeronaves que se encontraban sin droga se deben a que ya se habían llevado a cabo la descarga de la droga antes de que se presentaran las autoridades al lugar.

4.5. Inseguridad, población local y pistas clandestinas.

La seguridad es un factor principal en una sociedad, existen varios tipos de seguridad, pero con relación al tema que abordamos nos enfocamos en la seguridad pública que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 nos otorga la siguiente definición de seguridad pública.

CPEUM. Art. 21.5 de febrero de 1917. (México). nos indica que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Lo principal de este artículo es la parte en donde establece cual es el fin de la seguridad pública de modo que cuando se ponen en riesgo los fines de la seguridad pública es cuando se habla del concepto de inseguridad es decir la sociedad se vuelve vulnerable en cuanto a su seguridad.

La inseguridad en México de acuerdo con Tapia Pérez J. (2013) es uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad mexicana en estos últimos años, esto a causa de cierta incertidumbre en la ciudadanía en México.

Arreglar el problema de la inseguridad en México es algo complejo y esto se debe a que la falta de empleo, el escaso apoyo a las personas de escasos recursos y la corrupción que existe en las autoridades encargadas de la seguridad pública son elementos que primero se debe atender para que la inseguridad en México disminuya.

En ocasiones los elementos anteriores son factores que orillan a las personas en México a que se dediquen a realizar actividades criminales como lo son robar, extorsionar, vender droga y matar a personas por dinero, etc. Esto hace que la inseguridad y la violencia en el país vaya en aumento.

La siguiente gráfica del ENVIPE 2020 nos muestra cuál es la mayor preocupación de la población mexicana.

Grafica 5.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en México del 2019 y 2020.



Fuente: Gráfica recuperada de la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública en 2020.

Esta grafica realizada por el ENVIPE nos indica que para la población en México la mayor preocupación que tienen es la inseguridad que se vive en el país, y en segundo lugar encontramos al desempleo que es una las causas de que las personas en México a falta de trabajo se dediquen a actividades delictivas.

El tráfico de enervantes según Molina, P. (2017) trae consigo la inseguridad ciudadana por las confrontaciones que realizan grupos delictivos en contra de sus adversarios y esto causa daños colaterales como muertes de personas inocentes.

En México las autoridades se ven rebasadas por la delincuencia organizada esto hace que no se garantice la seguridad de las personas en México, según Omar, H. y Rosa, P. (2013) los policías son vulnerables a actos de corrupción a consecuencia de sus bajos salarios, por esta razón en el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se optó por sacar a los militares a través de la ley de seguridad interior.

La ley de seguridad interior establece que las instituciones encargadas de la seguridad nacional del país auxilien a las autoridades que se encargan de la seguridad interior.

Como resultado de esta estrategia fue un alto índice de violencia como lo menciona Omar, H. y Rosa, P. (2013) en el año del 2012 hubo 9744 homicidios los cuales fueron vinculados con el narcotráfico y durante todo el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012 se llevaron a cabo 70000 narco ejecuciones.

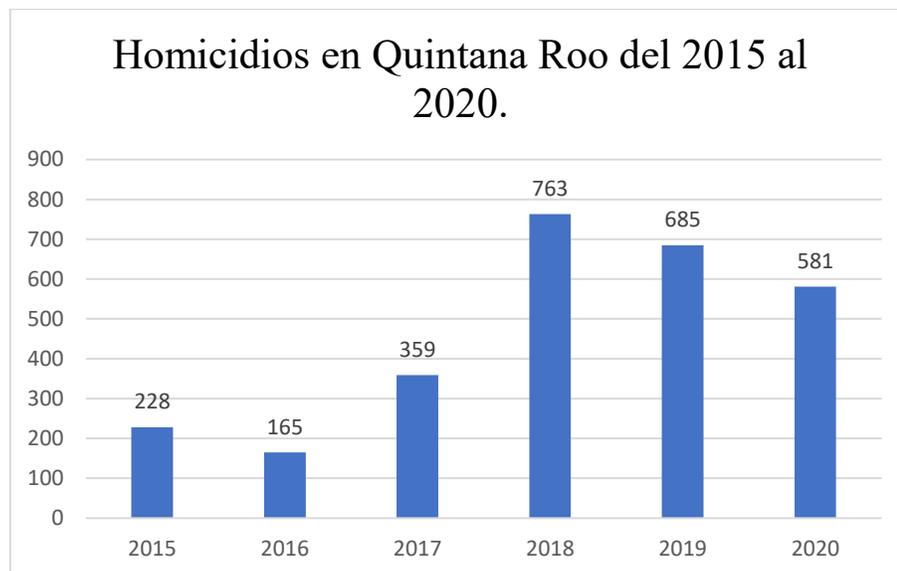
En palabras de Benítez, R. (2009) hace mención que México es un estado fallido, esto a consecuencia de que las instituciones como lo son las policiales encargadas de la paz pública y el orden no pueden combatir a este problema del narcotráfico, es por eso que se tuvo que requerir a la actuación militar dentro del país para llevar a cabo la tarea de combatir a los carteles de droga.

Por otro lado, en el estado de Quintana Roo la inseguridad y la violencia están presentes y esto se debe a gran parte por el tráfico de enervantes, las zonas turísticas como lo son Cancún, Cozumel, Playa del Carmen y Tulum representan para los traficantes un mercado al cual sacarle provecho.

Es por esta razón la ciudad de Cancún a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Publica Urbana (2020) realizada por el la Instituto Nacional de Estadística y Geografía es

considerada como la cuarta ciudad peligrosa e insegura a nivel nacional, esto se puede notar en cómo ha ido en aumento los homicidios en Quintana Roo.

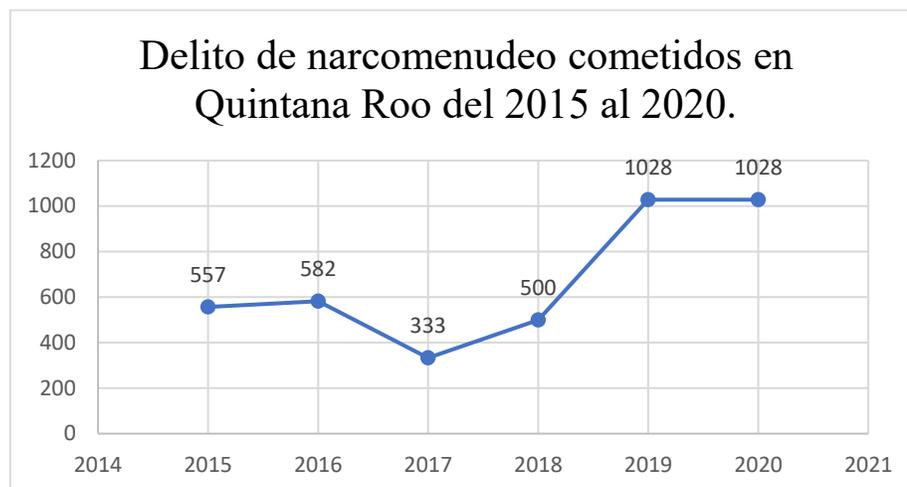
Gráfica 6.



Fuente: Elaboración propia con los datos recuperados del semáforo delictivo de Quintana Roo del año 2015 al 2020.

En la gráfica 6 se puede notar como en el estado de Quintana Roo a partir del año 2017 los homicidios han ido al alza siendo el 2018 y el 2019 los años en donde más se registraron homicidios mientras que en el 2020 se presentó una disminución a comparación del 2019, esto establece que con el paso del tiempo Quintana Roo se está volviendo un estado violento.

Cabe mencionar que gran parte estos homicidios se deben a la delincuencia organizada, el narcomenudeo en el estado es algo que provoca que los grupos delictivos que se dedican al tráfico de drogas se encuentren en constante disputas por puntos de ventas de drogas y el delito de narcomenudeo en Quintana Roo se encuentra presente como lo muestra la gráfica 7.

Grafica 7.

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020.

El delito de narcomenudeo como lo indica la gráfica 7 a partir del 2018 ha ido en tendencia y han mantenido durante el 2019 y el 2020 a alza, este delito es la causa por la que en Quintana Roo hay homicidios relacionados con la venta de enervantes.

El trasiego de droga hace que aumente el narcomenudeo en Quintana Roo, mientras más droga entra al país van a existir más personas que quieren comercializarla en la entidad lo que produce que diferentes carteles estén en disputa por lo puntos de venta de enervantes.

De manera que la sociedad se siente insegura, este tipo de violencia según Rosen, J. y Zepeda, R. (2015) la violencia que genera el tráfico de drogas no solo afecta a las personas que se dedican a esta actividad igual afecta a todas las personas inocentes que no se relacionan con el narcotráfico, pero temen ser víctimas de los daños colaterales que producen los enfrentamientos entre los grupos delictivos.

Capítulo V. Propuestas para solucionar el problema.

El problema del tráfico de drogas ha estado presente en México, algunos mencionan que desde que Estados Unidos a través de su expresidente Richard Nixon que declaró a las drogas como dañinas para la salud y así, deben ser prohibidas, su lucha se enfocó en combatir a países productores como Bolivia, Perú y Colombia, y la manera de brindarles apoyo a estos países era haciendo colaboraciones con ellos; estableciendo planes, como lo fue el Plan Dignidad en Perú y el Plan Colombia.

Ambos con el objetivo de erradicar la cocaína que se producía en esos países. Esta política de colaboración también fue implementada en México con la Iniciativa Mérida, que en palabras de Estrada, C. (2012) fue el 13 de marzo de 2007 en donde el expresidente de los Estados Unidos George W. Bush (2001-2009) y el expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) sentaron las bases para llevar a cabo este programa en México.

Este programa, se mencionaba, tenía como objetivo luchar contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en México, sobre todo, se decía que los gobiernos latinoamericanos no pueden combatir al narcotráfico de forma eficaz, por esta razón, los Estados Unidos crean estos programas de colaboración brindando recursos económicos, tecnológicos y capacitación a las instituciones.

Todo esto para que las instituciones encargadas de combatir el narcotráfico en México estén mejor preparadas, sin embargo, este programa solo dejó al país con graves problemas de inseguridad en la actualidad.

Según Nájjar, A. (2015) la guerra contra las drogas que fue impulsada por Felipe Calderón Hinojosa con el apoyo de los Estados Unidos dio como resultado la muerte de más de 70,000 personas y 23,000 personas desaparecidas, asimismo, la grave violación de los derechos humanos por parte de las autoridades.

Con lo anterior mencionado, los programas implementados por el gobierno de México con la colaboración de Estados Unidos no fueron los adecuados para combatir el problema del tráfico de droga y esto por la única razón que combatir con violencia este problema genera más violencia e inseguridad.

En ocasiones lograr capturar al algún líder de un cártel en México resulta contraproducente a consecuencia de que cuando cae un líder bajo su jerarquía en una organización criminal existirán dos más tratando de tomar el control; es por ello que existe una gran variedad de carteles en México.

En México se tienen que elaborar mejores estrategias para llevar a cabo el combate en contra del narcotráfico las cuales no causen más violencia e inseguridad en el país, combatir este problema con inteligencia y también con políticas de bienestar social

En palabras de Pullier, J. (2015), las detenciones que hacen de grandes líderes de narcotráfico solo ayudan a generar un efecto mediático y eso busca legitimar los discursos políticos, por lo que, la forma más eficaz de combatir el narcotráfico es a través de sus finanzas o recursos económicos.

Es decir, si a los carteles se les obstaculiza el uso de su dinero, estos no tienen el recurso económico para seguir con sus operaciones delictivas, por lo tanto, de esta manera se afectaría la estructura de cualquier grupo delictivo en México.

5.1 Ética y autoridades.

La ética en palabras de Hernández, P., Nahum, P. y Amezcua, E. (2017); ética es aquella que dirige el comportamiento de una persona a través de costumbres y normas, es decir, cómo actúa un ser humano dentro de una sociedad.

Si este concepto lo enfocamos a las autoridades, estaríamos hablando sobre la ética profesional, la cual es una rama de la ética, que consiste en el conjunto de principios y valores que una persona debe tener al momento de desempeñar un puesto público o privado.

Los valores, como los principios, en las autoridades y servidores públicos en México, se han ido con el paso del tiempo perdiendo, esto a causa de que existe la escasa o nula preparación de personas que ocupan un cargo público como argumenta Lindor, M. (2019), esto genera que, en México, los cargos directivos, hablando del sector público, sean ocupados por personas poco profesionales.

Y como consecuencia, al ser personas poco profesionales y que carecen de valores y principios son vulnerables a formar parte de la corrupción que se vive en México, la

erradicación de la corrupción es el objetivo número uno de la estrategia nacional de seguridad pública del gobierno federal, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Erradicar la corrupción en las instituciones encargadas de la seguridad del país, es fundamental, porque estas son las encargadas de prevenir, perseguir y castigar a aquellas personas que realizan conductas delictivas, cuyo fin es realizar un daño a la sociedad.

De forma que combatir el tráfico y comercialización de droga se vuelve una tarea compleja para las instituciones de seguridad porque el principal problema que se enfrenta al momento de realizar detenciones en contra de los narcotraficantes es la corrupción que se vive dentro de las instituciones de seguridad en México.

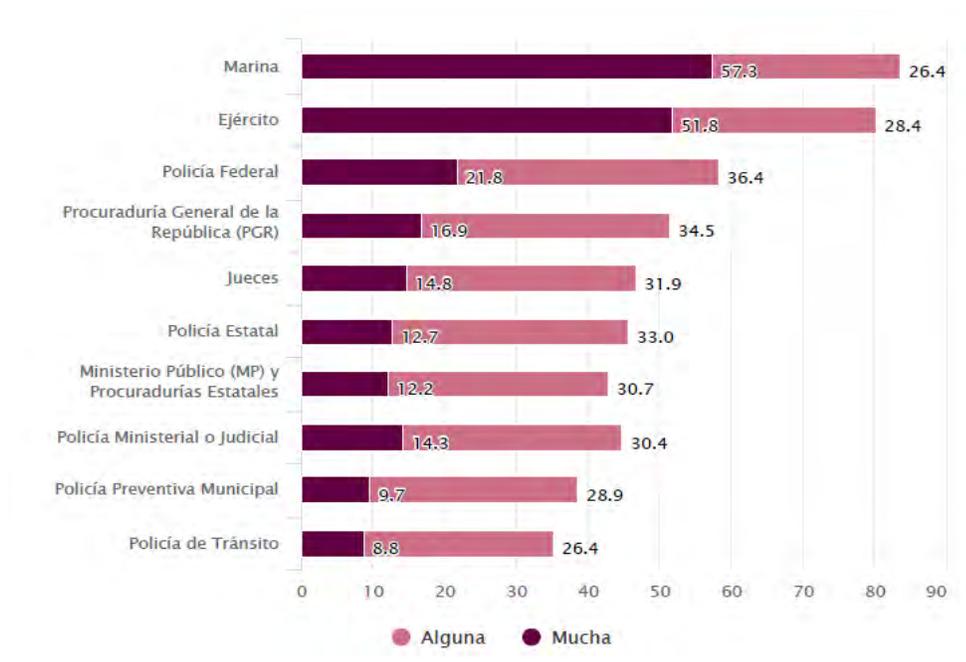
Ejemplos de corrupción lo podemos notar en los casos expuestos en el capítulo denominado “Autoridades vinculadas con la delincuencia organizada en México”, en estos casos podemos notar como las autoridades se corrompen por sobornos por parte de narcotraficantes.

La policía federal tuvo que ser desarticulada por este mismo problema de corrupción que se vivía dentro de ella, en palabras de Hernández A. (2019), el director general de la División de Drogas de la Policía Federal; Genaro Luna García, recibía sobornos de millones de dólares de parte del Cartel de Sinaloa y el de los Arellano Félix a cambio de protección y los dejaran operar en diferentes estados de la república mexicana.

Por esta razón, en México, las instituciones de seguridad pública han perdido la confianza de la ciudadanía como lo muestra la siguiente gráfica 8, realizada por la INEGI:

Gráfica 8.

Población de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica según nivel de confianza que ésta le inspira, 2019.



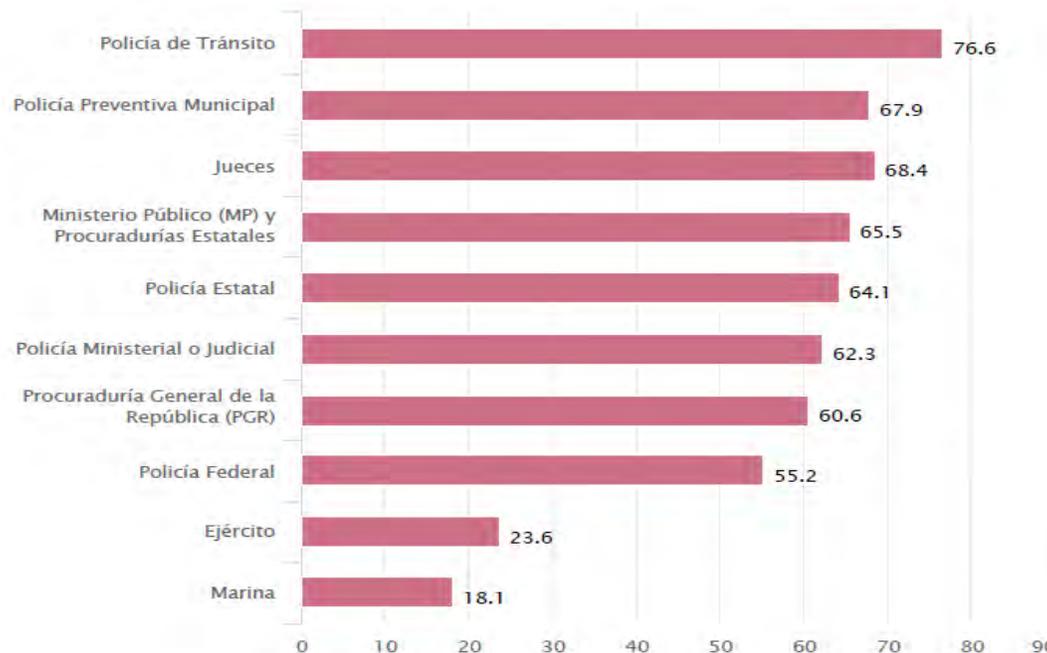
Gráfica recuperada del INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

En la gráfica 8, se observa que las autoridades que le inspiran mayor confianza a la ciudadanía es la marina y el ejército y las menos confiables son las policías de tránsito y la policía municipal, lo que muestra que la sociedad mexicana tiene un mejor concepto de las autoridades que se encargan de la seguridad nacional, dejando a las que se encargan de la seguridad interior como las menos confiables.

Por otro lado, otra de las gráficas realizadas por INEGI nos muestra lo siguiente con respecto al nivel de corrupción.

Gráfica 9.

Población de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica y considera que es corrupta, 2019.



Grafica recuperada de INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

En la gráfica 9 se muestra que las instituciones que la población considera como las menos corruptas son el ejército y la marina, es por esta razón que cuando se habla de erradicación de enervantes o cuando se llevan a cabo operativos en contra del narcotráfico estas dos autoridades son las que siempre se encuentran presente en estos operativos.

Para el trasiego de droga las autoridades más eficaces es la Secretaría de la Defensa Nacional la cual ha demostrado ser la más efectiva en contra de la erradicación de enervantes y con el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se pueden detectar aeronaves ilegales que pretenden entrar al espacio aéreo mexicano.

La Secretaría de la Defensa Nacional demuestra profesionalismo y es una institución que cuentan con valores y el adiestramiento que reciben los vuelve idóneos para el combate contra el narcotráfico.

5.2. Decomiso efectivo de drogas.

Las drogas causan grave daño a las personas que las consumen, al momento de que una persona entra al mundo de las drogas su estilo de vida cambia de forma drástica, es decir, ya no es la misma, su cerebro sufre alteraciones y con el paso del tiempo su cuerpo requiere de dosis más elevadas lo que crea una dependencia hacia las drogas.

El consumo de drogas en el mundo ha ido en incremento, citando al Informe Mundial sobre las Drogas 2020, que hace una comparación del año 2009 y del 2018 en donde indica que en 2009 había un estimado de 210 millones de consumidores mientras que en 2018 hay un estimado de 269 millones de consumidores a nivel mundial.

Con base en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con la pandemia del Covid-19 que inicio en 2020 podría aumentar el número de personas que se dediquen al cultivo y comercialización de las drogas; como consecuencia de que la pandemia ha dejado sin empleo a un gran número de personas en el mundo.

La crisis económica dejada por el Covid-19 provoca que las personas se inclinen a realizar trabajos relacionados con conductas criminales como lo es el tráfico de drogas.

De forma que las autoridades mexicanas deben de buscar la forma para que las drogas no entren al país o sean comercializadas, por ende, la Secretaría de la Defensa Nacional realiza operativos con el objetivo de erradicar este problema.

Se realizan operativos en donde se busca capturar a personas civiles las cuales se dedican al tráfico de drogas de la misma forma se llevan a cabo operativos para interceptar enervantes ya sean por vías terrestres, vías aéreas o vías marítimas, para que la droga no llegue a territorio mexicano.

La Secretaría de la Defensa Nacional, se encarga de erradicación de enervantes sus operaciones llevadas a cabo son un gran golpe para los narcotraficantes como lo muestra la tabla 8.

Tabla 8.

Droga incautada en México por la Secretaría de Defensa Nacional del año 2010 al 2020.

Tipo de droga.	Cantidad por kilogramo.
Cocaína.	33923
Marihuana.	6898159
Heroína.	6156
Semilla de Marihuana.	38257
Metanfetamina.	130194
Goma de opio.	5389

Tabla realizada con los datos recuperados de los informes de la Secretaría de la Defensa Nacional del año 2010 al 2020.

La tabla 8 nos muestra las cantidades de droga en kilogramos que sean incautado a través de las operaciones llevadas a cabo por la Secretaría de la Defensa Nacional para la erradicación de enervantes durante el periodo de 2010 al 2020.

La marihuana es la principal droga, cuenta con un mayor número de kilogramos incautados en México, con base en el Informe Mundial sobre las Drogas (2020), la marihuana es la que más se consume a nivel mundial, siendo la droga que más se les incauta a los narcotraficantes.

Sin embargo, para poder erradicar el tráfico de drogas, se debe realizar de manera conjunta con otros países, es decir, trabajar en conjunto para que los países productores, los países que usan como punto de transito de droga y los países a los cuales se dirige los enervantes se coordinen para que se obtengan mejores resultados con respectos a la erradicación de enervantes.

5.3. Trabajo de Inteligencia Financiera.

La lucha en contra el tráfico de enervantes en palabras de Robles, L. (2019), solo han generado violencia e inseguridad en el país, los miles de muertes y los recursos económicos invertidos han sido en vano, lo que se debe a que esta estrategia de combatir al narcotráfico con las Fuerzas Armadas de México se enfoca a capturar a líderes de los carteles en México.

Al llevar cabo una detención de algún líder de algún cártel en México no se afecta realmente su estructura ni sus operaciones, al caer el líder existirá siempre otro que ocupe su lugar, es por esta razón que la estrategia de capturar a líderes es una estrategia que no consigue la desarticulación de los carteles en México.

En palabras de Benítez Manuat, en una entrevista realizada por la Deutsche Welle (DW), expresa que lo que más afecta a los criminales es que les quiten el dinero que produjeron en diferentes actividades ilícitas, por tanto, la Unidad de Inteligencia Financiera es opción para las estrategias en contra el narcotráfico.

La Unidad de Inteligencia Financiera, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue creada mediante un decreto el 7 de mayo de 2004 para recibir reportes de operaciones financieras y avisos de quienes realizan actividades vulnerables, analizar las operaciones financieras y económicas, y por último, disseminar reportes de inteligencia y otros documentos que serán usados para detectar las operaciones vinculadas con el lavado de dinero.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Publico establece que las principales tareas que tiene la Unidad de Inteligencia Financiera son llevar acciones en caminadas a dar seguimiento a mecanismos como lo son la prevención y la detección de actos, omisiones y operaciones las cuales puedan colaborar para la persecución de delitos que se relacionen con el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Asimismo, en el Código Penal Federal de México se encuentran previstos estos dos delitos; primero es el de operaciones con recursos de procedencia ilícita previsto en el Artículo 400 Bis, y el segundo, es el de financiamiento al terrorismo previsto en artículo 139 Quáter.

Con respecto a la definición de estos dos delitos; el primero de ellos de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988); en su Artículo 3, nos proporciona la siguiente definición del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita:

La conversión o la transferencia de bienes, a sabiendas de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos de narcotráfico **(o de otros delitos previos)**, o de un acto de participación en tal delito o delitos, con objeto de ocultar o encubrir el origen ilícito de los bienes o de ayudar a cualquier persona que participe en la comisión de tal delito o delitos a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones.

La ocultación o el encubrimiento de la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento, o la propiedad real de bienes, o de derechos relativos a tales bienes, a sabiendas de que proceden de un delito o delitos, o de un acto de participación en tal delito o delitos.

La adquisición, la posesión o la utilización de bienes, a sabiendas, en el momento de recibirlos, de que tales bienes proceden de un delito o delitos o de un acto de participación en tal delito o delitos.

La otra definición del delito la proporciona la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (1999), la cual nos indica lo siguiente:

«Quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer:

a) Cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

b) Cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las

hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo».

Los delitos señalados arriba son los principales que persigue la Unidad de Inteligencia Financiera; puede llevar a cabo la recolección de información financiera de diversos grupos criminales para que con la información obtenida se realicen las denuncias a las autoridades correspondientes para la persecución de ambos delitos.

De acuerdo con el decreto en donde se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República del presidente Andrés Manuel López Obrador con fecha en el diario oficial 16 de mayo de 2019 en la sección de estrategias específicas apartado F nos indica la estrategia de combate al uso de operaciones de procedencia ilícita.

En el apartado F de las estrategias específicas menciona que la delincuencia organizada será combatida a través de la inteligencia financiera, es decir, como si fuera un sistema económico.

Esta estrategia de seguridad pública, del gobierno actual, se enfoca en combatir al narcotráfico a través de sus recursos económicos, al igual que con sus bienes, el dinero que sea recuperado, así como los bienes, serán destinados para financiar programas, como el de prevención social y el de reparación del daño, mismos que generan y producen la delincuencia organizada.

Con esto se pretende colaborar con las instituciones de procuración de justicia, con información y análisis financieros que puedan coadyuvar para llevar a cabo el fortalecimiento de las investigaciones relacionadas con la delincuencia organizada.

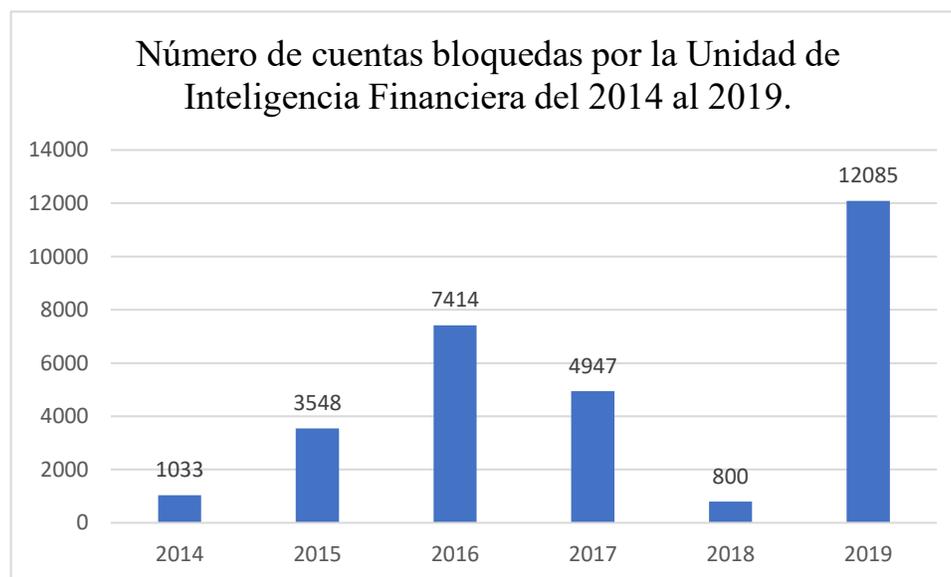
En palabras del Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera Santiago Nieto (2021), nos explica que es fundamental combatir las estructuras financieras de la delincuencia organizada, esto permite detectar los flujos ilícitos de capitales, y como consecuencia, se debilitarían las operaciones.

Es decir, no tendrían dinero para financiar sus actividades ilícitas como los pagos a su personal ni la capacidad de poder sobornar a autoridades, del mismo modo, disminuiría la compra de droga a Suramérica por falta del recurso económico.

Por tanto, la Unidad de Inteligencia Financiera es una estrategia que durante el sexenio del actual presidente de México (2018-2024), se enfoca a combatir a la corrupción, y además, una forma en la que no se genere violencia, es a través de seguirle las pista al dinero.

A continuación, se mostrarán resultados que ha obtenido la Unidad de Inteligencia Financiera.

Grafica 10.



Fuente: Gráfica realizada con los datos recuperados de la lista de personas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera UIF (2020).

En la gráfica 10 nos indica los números de cuentas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera haciendo notar que durante el 2014 al 2019 ha existido ciertas variantes en cuanto el número de cuentas bloqueadas en cada año, siendo el 2018 donde fueron menos cuentas bloqueadas, en cambio, en donde se registra el mayor número de cuentas bloqueadas fue el 2019.

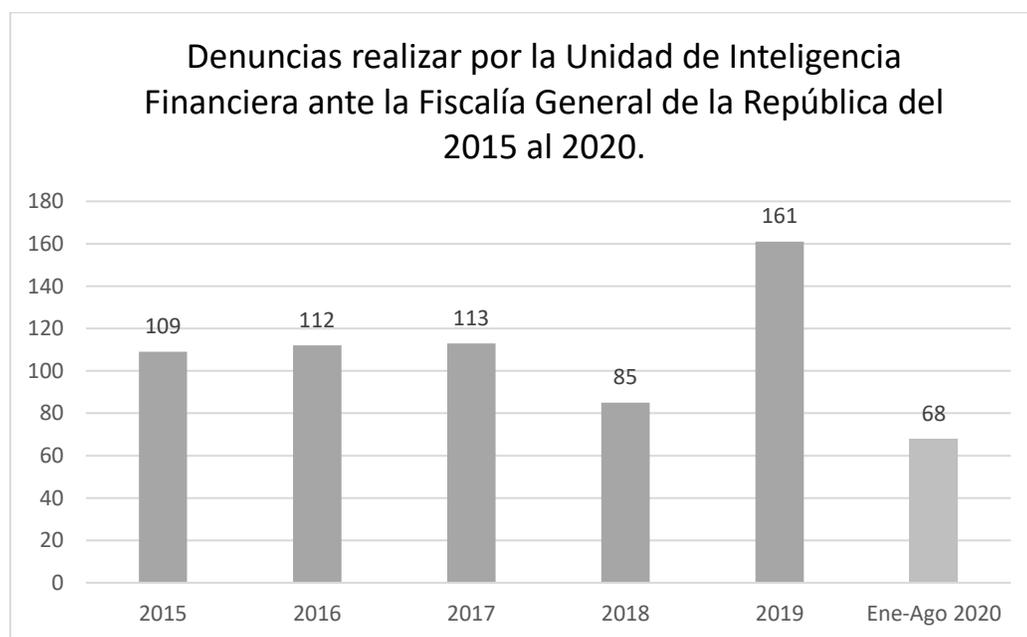
Tabla 9.

Montos bloqueados a personas por la Unidad de Inteligencia Financiera durante el periodo de 2015 al 2020.

Año	Montos		
	MN	USD	EURO
2015	11,078,729.71	0.78	-
2016	907,875,425.89	276,817.30	-
2017	92,413,177.36	421,971.65	-
2018	70,630,347.57	4,262.89	-
2019	3,985,654,815.49	50,187,444.16	877.18
Ene-ago. 2020	1,591,729,094.03	294,628,876.87	5,598.46
TOTAL	6,659,381,590.04	345,519,373.64	6,475.64

Fuente: Tabla recuperada de la Unidad de Inteligencia Financiera (2020).

En la tabla 9 nos muestra los montos en moneda nacional, dólares y euros que fueron bloqueados a personas por la Unidad de Inteligencia Financiera durante el periodo de 2015 al 2020, obteniendo la cantidad en moneda nacional de 6,659,381,590.04, en dólares la cantidad de 345,519,373.64 y en euros la cantidad de 6,475.64, esto es eficaz para detectar el dinero el cual fue obtenido de manera ilícita.

Grafica 11.

Fuente: Gráfica recuperada de las estadísticas de la Unidad de Inteligencia Financiera (2020).

En la gráfica 11 se encuentra todas las denuncias realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera ante la Fiscalía General de la República de 2015 al enero-agosto de 2020, es interesante observar como en el año 2019 crece considerablemente el número de denuncias realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, lo que puede dar cuenta de que la política federal se está realmente aplicando.

Según la Unidad de Inteligencia Financiera estas denuncias son realizadas con el objetivo que sean judicializadas y con esto se puede obtener sentencias condenatorias, por esta razón, estas denuncias son de gran importancia para combatir a la delincuencia en México.

En una entrevista realizada por el periódico La Jornada (2021) al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera se cuestionó sobre el desmantelamiento de estructuras financieras de grupos delictivos a lo que respondió que el Cártel de Sinaloa, Cartel de Santa Rosa de Lima y Cártel Jalisco Nueva Generación, fueron a los que en el 2020 se les congelaron cuentas bancarias.

Al Cártel de Sinaloa se le lograron congelar 330 cuentas bancarias, mientras al Cártel de Santa Rosa de Lima fueron 99 cuentas bancarias relacionadas con el Cártel y por último al Cártel de Jalisco Nueva Generación fueron 968 cuentas bancarias al igual que 1,000,000,000 de pesos congelados.

Por otro lado, según Hernández, A. (2020), el Cártel Jalisco Nueva Generación, mantienen sus operaciones financieras en diferentes estados de la República mexicana siendo el estado de Jalisco en donde llevan a cabo la mayor parte de sus operaciones financieras.

De manera que la Unidad de Inteligencia Financiera descubrió que sí se lograran congelar todas las cuentas del Cártel Jalisco Nueva Generación se verían afectadas una fracción de la economía de Jalisco, es decir, que gran parte de la economía de Jalisco, depende del dinero ilícito.

Esto demuestra que combatir al narcotráfico afectando sus recursos económicos, es una estrategia que brinda resultados y hace que el dinero generado por actividades ilegales no circule en el país, lo que impacta de forma grave la estructura económica de un Cártel y sin recurrir a métodos violentos que solo producen inseguridad en México.

5.4. Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA).

Desde que en Colombia se empezó a combatir la producción y el trasiego de droga para los Estados Unidos, el país mexicano fue víctima del ballon effect, en palabras de Rosen, J. y Zepeda, R. (2015); se produce cuando en un país, en este caso Colombia, llevan a cabo acciones para combatir la producción y el tráfico drogas, como consecuencia las rutas de trasiego y tráfico de drogas se modifican, resultando México como un país de tránsito de droga.

El trasiego de droga en el país mexicano fue en aumento debido a la frontera que México comparte con Estados Unidos, lo que generó que los carteles mexicanos usen esta ventaja para comprar droga en Sudamérica, traerla a México, y luego, pasarla por diferentes métodos a los Estados Unidos.

Según Nixon, Ron (2017), los carteles en México han usado diferentes métodos para pasar droga a los Estados Unidos entre ellos se encuentran esconder droga en los compartimentos secretos de vehículos, por túneles realizadas debajo del muro fronterizo, en camiones los cuales transportan frutas o verduras en este caso los narcotraficantes disfrazan la droga haciéndolas pasar por frutas o verduras.

Imagen 8.



Fuente: Adatado de Un agente de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos desmantela un auto en busca de drogas en la garita de San Ysidro en la frontera de Estados Unidos con México. [Fotografía]. Sandy Huffaker para The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2017/07/25/espanol/traficantes-drogas-frontera-metodos.html>

Por este motivo el trasiego de droga en México es un problema que el gobierno de México combate llevando a cabo diferentes operativos y estrategias para que la droga proveniente de Sudamérica no entre al país.

Unos de los sistemas que ayudan a detectar el tráfico aéreo y hacer que no entren aeronaves ilegales a México es el Sistema de Integral de Vigilancia Aérea, este sistema le pertenece a la Secretaría de la Defensa Nacional y su creación fue en el año 2004.

Una de las funciones principales del Sistema Integral de Vigilancia Aérea es detectar vuelos ilícitos, su tecnología le permite identificar a las aeronaves vía satelital cuando no tienen el permiso de volar el espacio aéreo mexicano.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional el Sistema Integral de Vigilancia Aérea cuenta con tres componentes:

- El primero es en donde se encuentra el centro de mando y control.
- El segundo es la detección esto lo hace a través de los radares de largo alcance, aviones tripulados y no tripulados.
- El tercer componente y último es la intercepción en donde hacen uso de aeronaves, helicópteros y fuerzas de reacción terrestre.

Estos tres componentes hacen que el Sistema Integral de Vigilancia Aérea lleve a cabo sus funciones de manera efectiva, en este sistema hacen uso de diversas aeronaves para que puedan vigilar y detectar aeronaves ilícitas en el espacio aéreo mexicano las cuales son las siguientes:

Imagen 9.



Tipo de aeronave: Avión bimotor.

Modelo: EMB-145 SA-AEW&C.

Dimensiones: Longitud 29.87 m. Alto 7.22 m. Envergadura 21.00 m.

Misiones: Vigilancia aérea.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 10.

Tipo de aeronave: Avión monomotor.

Modelo: Cessna Estados Unidos de América.

Dimensiones: Longitud 8.83 m. Alto 2.74 m. Envergadura 10.97 m.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 11.

Tipo de aeronave: Avión bimotor.

Modelo: EMB-145 RS&MP.

Dimensiones: Longitud 29.87 m. Alto 6.75 m. Envergadura 20.04 m.

Misiones: Reconocimiento aéreo y vigilancia aérea.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 12.

Tipo de aeronave: Avión Bimotor.

Modelo: King Air 350 ER.

Dimensiones: Longitud 14.22 m. Alto 4.36 m. Envergadura 17.65 m.

Misiones: Vigilancia Aérea.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 13.

Tipo de aeronave: Avión monomotor.

Modelo: T-6C+.

Dimensiones: Longitud 10.20 m. Alto 3.30 m. Envergadura 10.20 m.

Misiones: Reconocimiento aéreo y Escolta aérea.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 14.

Tipo de aeronave: Avión monomotor.

Modelo: PC-9.

Dimensiones: Longitud 10.13 m. Alto 3.26 m. Envergadura 10.12 m.

Misiones: Escolta Aérea y reconocimiento aéreo.

Fuente: Adatado de Aviones. [Fotografía], Por Secretaría de la Defensa Nacional, Características de las Aeronaves de Ala Fija y Aeronaves de Ala Rotativa, 2019, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>

Imagen 15.

Tipo de aeronave: Avión no tripulado.

Modelo: Hermes 450.

Dimensiones: Longitud 6.1 m Envergadura 10.5 m.

Misiones: Vigilancia aérea.

Fuente: Adatado de SIVA. [Fotografía], por aviaciononline, 2020, <https://www.aviacionline.com/2020/02/siva-el-sistema-integral-de-vigilancia-aerea-de-mexico/>

Todas las aeronaves de la imagen 9 a la imagen15 forman parte del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, estas aeronaves son de gran ayuda para el sistema debido a que son usadas para las misiones de vigilancia aérea, escolta aérea y reconocimiento aéreo.

Asimismo, el Sistema Integral de Vigilancia Aérea cuenta con 5 radares terrestres ubicados estratégicamente en la zona norte y zona sur de México lo que permite al centro de mando y control detectar cualquier aeronave que ingrese al espacio aéreo mexicano de forma ilegal.

Los radares se mantienen operando los 7 días de la semana las 24 horas los 365 días del año, en una entrevista de grupo Milenio (2021), el coronel José Smith Zamora, indica que los operadores que se encuentran en el centro de control y mando tiene la función de vigilancia y control del espacio aéreo, de igual manera, tienen comunicación con todos los aeropuertos, torres de control, lo que permite al Sistema Integral de Vigilancia Aérea mantener intercambio de información con todos los aeropuertos de México.

Cuando el Sistema Integral de Vigilancia Aérea detecta un vuelo ilegal se lleva a cabo los siguientes procedimientos como lo señala Diaz, V. (2020).

1. La primera tarea que se lleva a cabo es identificarla.
2. Si la aeronave es ilícita se envían aeronaves de reconocimiento aéreo de la Secretaría de la Defensa Nacional para identificar la matrícula, el tipo de aeronave y se trata de establecer comunicación con la aeronave.
3. Si no se identifica y no establece comunicación con la aeronave se le ordena que aterrice en el aeropuerto más cercano de su ubicación.
4. Si no hace caso omiso, las aeronaves de escolta aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional le dan seguimiento hasta donde lleve cabo su aterrizaje.
5. Al llevar a cabo su aterrizaje se les indica la ubicación a las autoridades terrestres para que realicen el aseguramiento y las detenciones de los operadores de la aeronave ilícita.

Este procedimiento es el que realiza el Sistema Integral de Vigilancia Aérea en contra de las aeronaves ilícitas, asimismo, permite tener vigilado el espacio aéreo mexicano y erradicar el trasiego de droga que proviene de Suramérica y que tiene como objetivo ingresar al país.

Conclusiones.

En esta tesis se analizó el trasiego de droga a través de rutas aéreas clandestinas en el estado de Quintana Roo, lo que permitió identificar porque las aeronaves realizan su aterrizaje en el estado de Quintana Roo.

Lo más importante sobre analizar este problema fue conocer cómo en México el narcotráfico forma parte de su historia, debido a que esto explica gran parte de los problemas de inseguridad y de corrupción que enfrenta en la actualidad el país, asimismo, la forma en que las autoridades implementan estrategias enfocadas a hacer frente al narcotráfico resultó importante para esta investigación.

Durante la investigación lo que más aportó fue la información recuperada de diferentes fuentes, sobre todo de fuentes oficiales, que nos permitió conocer cómo fue que México se convirtió en un país clave para el trasiego de droga, ante la demanda y consumo que existe en los Estados Unidos.

Desde que Sudamérica dejó de traficar droga a los Estados Unidos, México se convirtió en un país de tránsito de droga; motivo a los carteles en México para que compren droga en países de Sudamérica, por esta razón el trasiego de droga por vías aéreas, marítimas y terrestres se convirtió en una actividad fundamental para que la droga ingrese a México.

El estado de Quintana Roo ha sido víctima de estas aeronaves, que aterrizan en diferentes municipios del estado, el motivo es que al entrar al espacio aéreo mexicano las aeronaves ilegales tienen que pasar de manera forzada por el estado de Quintana Roo y al entrar, son detectadas por el Sistema Integral de Vigilancia Aérea.

Esto causa que cuando el Sistema Integral de Vigilancia Aérea inicia el procedimiento para la identificación y detección, los narcotraficantes realizan el aterrizaje en Quintana Roo, esto explica que, si avanzan más por el espacio aéreo mexicano, existe más probabilidad de que sean identificadas y corran el riesgo de perder su cargamento.

Por tanto, al realizar el aterrizaje en Quintana Roo les otorga tiempo a los narcotraficantes para poder, a través de medios terrestres, realizar el descargue de la droga que transporta la aeronave, abandonando la aeronave o incinerándola y logrando que la droga entre a México.

Al ingresar la droga a México una parte de ella es para que ingrese a los Estados Unidos y la otra es para comercializarla dentro del país, al realizar el comercio de la droga dentro del estado produce narcoejecuciones y conflictos entre grupos delictivos, por la venta de droga, asimismo, surge la incertidumbre por parte de la ciudadanía al notar este conflicto y ser una víctima colateral entre estos conflictos.

Combatir a los narcotraficantes con las fuerzas armadas no es una estrategia idónea para la resolución de este problema, debido a que trae como resultado más violencia en el país. Por lo que, todo parece indicar que la estrategia planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) de combatir la corrupción y la delincuencia organizada por medio del dinero, sea la más efectiva.

Es decir, a través del bloqueo de las cuentas bancarias de los narcotraficantes, esta tarea la lleva a cabo la Unidad de Inteligencia Financiera, al realizar el bloqueo de estas cuentas dejan a los grupos delictivos sin poder realizar operaciones ilícitas. por tanto, combatir las cuentas bancarias de narcotraficantes es fundamental para poder disminuir el tráfico y el trasiego de droga en México.

Bibliografía.

1. Camejo Lluch, R. (2009). Las drogas. El Cid Editor | apuntes. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/28355?page=5>
2. Grimson, W. R. (2007). Drogas hoy: problemas y prevenciones. Eudeba. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/101413?page=10>
3. Belsasso G, Estañol B y Juárez H. (2002). Nuevas estrategias farmacológicas en el tratamiento de las adicciones. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Tratamiento_adicciones.pdf
4. Rojas M, (2008). El controvertido peyote. http://www.alumno.unam.mx/algo_leer/Peyote.pdf
5. Ganzenmüller, C., Frigola, J., y Escudero Moratalla, J. (1997). Delitos contra la salud pública (II): drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes. Bosch.
6. López Sáez, J. A. (2017). Los alucinógenos. Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/100254?page=10>
7. Molina Mansilla C. (2008). Evolución histórica del consumo de drogas: Concepto, clasificación e implicaciones del consumo prolongado. <https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/42/254>
8. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es/droga?m=form>
9. Rondón Cabrera JJ, Acosta Nordet MC, Maritza Caridad (2008) Las drogas: un asunto de todos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445247020>
10. Caudevilla C.F. (s.f.). Drogas: conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo. <http://www.comsegovia.com/pdf/cursos/tallerdrogas/Curso%20Drogodependencias/Drogas,%20conceptos%20generales,%20epidemiologia%20y%20valoracion%20del%20consumo.pdf>
11. Méndez Díaz M. (2014). Cocaína y dependencia. https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/65_1/PDF/Cocaina.pdf
12. León Parra, B. Cruz Martín del Campo, S. L. y Angulo Rosas, E. A. (2018). Lo que hay que saber sobre drogas. Centros de Integración Juvenil. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/105490?page=60>
13. López Sáez, J. A. (2017). Los alucinógenos. Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/100254?page=24>

14. Bergman, M. (2014). Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. FCE - Fondo de Cultura Económica. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/109518?page=24>
15. Merisela Connelly. (1999). Comercio y consumo de opio en china. <https://estudiosdeasiayafrika.colmex.mx/index.php/ea/article/download/1202/1202>
16. Vidal Crespo A. (2017). Guerra del opio. <https://www.bancamarch.es/recursos/doc/bancamarch/20170109/2017/informe-mensual-julio-2017-historia.pdf>
17. Luna Fabritius A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5185210.pdf>
18. Barreto Bedoya, P., Pérez Prada, M., Roa Robayo, G., López, A., & Rubiano Díaz, G. (2015). Consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, factores de protección y de riesgo: estado actual. <https://doi.org/10.24267/23897325.128>
19. Téllez Mosqueda J, y Cote Menéndez M. (2005). Efectos Toxicológicos neuropsiquiátricos producidos por el consumo de la cocaína. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v53n1/v53n1a03.pdf>
20. López Restrepo A. (2017). Ilusiones defraudadas: auge y caída del comercio legal de coca y cocaína en los países andinos. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/71033/65183>
21. Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=729/72941346011>
22. Secretaria de la Defensa Nacional. (2020). Segundo Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/2do_Informe_de_Labores_2019-2024.pdf
23. Loreto Navarro M. (2017). Globalización de los cárteles mexicanos: Operaciones internacionales del narcotráfico. http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/loreto_navarro_em/capitulo1.pdf
24. Hernández García A. (2010). Los señores del narco. Mexico. D.F. editorial: Random House Mondadori S.A. de C.V.
25. Zavala, O. (2018). Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México. Malpaso Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/uqroo/117087?page=3>
26. Bagley, B. (2011). Carteles de la droga: de Medellín a Sinaloa. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1946/1689>
27. Activo el nuevo triángulo dorado. (2 de septiembre 2020). Sol Yucatán. <https://solyucatan.com/activo-el-nuevo-triangulo-dorado/>

28. Najar, A. Félix Gallardo, el "Jefe de Jefes" que cambió la historia del narco y enfrenta el juicio más largo de México. BBC news mundo. (14 de septiembre del 2016). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37269571>
29. Gutiérrez Gonzáles, R. Los cinco cárteles que desataron la violencia en Quintana Roo. (14 de mayo del 2019). <https://lasillarota.com/estados/los-cinco-carteles-que-desataron-la-violencia-en-quintana-roo-cancun-quintana-roo-violencia-narco/285040>
30. Fazio, C.(s.f). México: Las rutas de la droga y el dogal de la dependencia. <https://www.tni.org/my/node/12093>
31. Cumplido M. (2015). Evolución del crimen organizado en México: más allá del narcotráfico. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2015/DIEEEM25-2015_Mejico_Narcotrafico_MA_Cumplido.pdf
32. Ortiz M. (2013). Orígenes y desarrollo del crimen organizado en américa latina. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4844640.pdf>
33. Fernández J. (2018). La operación cóndor en los altos de Sinaloa: labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46158062004>
34. Castellanos G. (2013). Historia del narcotráfico en México. Ediciones Aguilar.
35. García Arturo. (2013). La narconarrativa un subgénero literario fronterizo y binacional. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199528904018.pdf>
36. Alvarado H. (3 de mayo de 2020). “El rey de la morfina”, quién fue el primer traficante que tuvo un narcocorrido. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/03/el-pablote-quien-fue-el-primero-traficante-que-tuvo-un-narcocorrido/>
37. Maricela, F. (24 de julio del 2020). Lola “la Chata”, la primera jefa del narco en México. De10. <https://de10.com.mx/top-10/lola-la-chata-la-primera-jefa-del-narco-en-mexico>
38. Omar, H. y Rosa, P. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/hurtadogarcia.pdf>
39. Pérez, D. y Atuesta, L. (2016). Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México. http://www.politicadedrogas.org/PPD/documentos/20170113_094601_18_fragmentacion_y_cooperacionfinal.pdf
40. Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246005.pdf>

41. Ramírez, G. (22 junio del 2020). El violento Cártel de Santa Rosa de Lima de México en cinco claves. La vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200622/481920094542/el-violento-cartel-de-santa-rosa-de-lima-de-mexico-en-cinco-claves.html>
42. Infobae. (08 de febrero del 2019). El imperio criminal de los Beltrán Leyva y su rivalidad con “El Chapo” Guzmán. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/02/08/el-imperio-criminal-de-los-beltran-leyva-y-su-rivalidad-con-el-chapo-guzman/>
43. Gutiérrez, G. (25 de febrero del 2021). ¿Quién es el Güero Palma, olvidado fundador del Cártel de Sinaloa? La silla rota. <https://lasillarota.com/nacion/quien-es-el-guero-palma-el-olvidado-fundador-del-cartel-de-sinaloa/490219>
44. InSightcrime. (30 octubre del 2010). Cartel del Golfo. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-del-golfo-perfil/>
45. Gutiérrez Gonzáles. (29 octubre del 2019). El ascenso y oscuro final de “Los Zetas” fundadores. La silla rota. <https://lasillarota.com/nacion/el-ascenso-y-oscur-o-final-de-los-zetas-fundadores/331008>
46. Gutiérrez Gonzáles. (02 diciembre del 2019) El origen del temible Cártel del Noreste. La silla rota. <https://lasillarota.com/nacion/el-origen-del-temible-cartel-del-noreste/315152>
47. InSightcrime. (s.f.). Guerreros Unidos. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/guerreros-unidos/#:~:text=El%20grupo%20fue%20fundado%20por,La%20Barbie%E2%80%9D%2C%20y%20por%20varios>
48. Arrieta C. (06 noviembre del 2019). La línea, el grupo criminal del asesinato de la familia LeBarón. El universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/la-linea-el-grupo-criminal-detras-del-asesinato-de-la-familia-lebaron>
49. Baltazar E. (08 de septiembre del 2018). "Los Viagra", la familia que se disputa Michoacán con "El Mencho" y su Cártel Jalisco Nueva Generación. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/09/08/los-viagra-la-familia-que-se-disputa-michoacan-con-el-mencho-y-su-cartel-jalisco-nueva-generacion/>
50. Infobae. (13 de agosto del 2020). Cayó el “Capuchino”, líder del Cártel Independiente de Acapulco y responsable de la violencia en Guerrero. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/13/cayo-el-capuchino-lider-del-cartel-independiente-de-acapulco-y-responsable-de-la-violencia-en-guerrero/>
51. Fernández J. (04 de noviembre del 2019). Los nuevos jefes de la sierra de Guerrero. Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/los-nuevos-jefes-de-la-sierra-de-guerrero/1345681>

52. Infobae. (26 de mayo del 2020). Uno a uno: Estos han sido los golpes de la Unión Tepito. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/26/uno-a-uno-estos-han-sido-los-golpes-a-la-union-tepito/>
53. Arrieta C. (22 septiembre del 2020). Cártels del narco en México; el mapa de en dónde se encuentran. El universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/el-cjng-el-de-mayor-penetracion-en-el-pais>
54. Infobae. (22 de septiembre del 2020). El nuevo mapa del narco en México: CJNG se extiende como una plaga por todo el país. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/22/el-mapa-del-narco-en-mexico-cjng-se-extiende-como-una-plaga-por-todo-el-pais/>
55. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). Delincuencia Organizada transnacional: la economía ilegal mundializada. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>
56. Gómez L. (26 de marzo del 2017). Algunos elementos para entender la economía del narcotráfico. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3373/337355947009/337355947009.pdf>
57. Klapa M. (1996). Economía criminal y lavado de dinero. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3410/3983>
58. Cruz, O. (2019). Delitos más frecuentes Aspectos criminológicos y penales. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/26597/capitulo-v.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
59. Gobierno de México. (2019). Informe sobre la situación del consumo de drogas en México y su atención integral 2019. <http://copolad.eu/files/2020-01/informe-sobre-la-situacion-de-las-drogas-en-mexico-.pdf>
60. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (01 de febrero del 2021). Cifras de Incidencia Delictiva del 2015 a 2021. [fichero de datos]. <https://drive.google.com/file/d/1CW1dhLMF0QLZ4vXUTMiBrbj-O53Y9XpL/view?usp=sharing>
61. Bataillon Gilles. (2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4092_1.pdf
62. Infobae. (11 de diciembre de 2019). Jesús Gutiérrez Rebollo, el otro zar antidrogas que fue a prisión por sus nexos con el narco. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/12/12/jesus-gutierrez-rebollo-el-otro-zar-antidrogas-que-fue-a-prision-por-sus-nexos-con-el-narco/>

63. Aristegui noticias. (19 de diciembre de 2013). Gutiérrez Rebollo, el “Zar Antidrogas” del gobierno mexicano. Aristegui noticias. <https://aristeginoticias.com/1912/mexico/jesus-gutierrez-rebollo-el-zar-antidrogas/>
64. Aristegui noticias. (30 de mayo de 2012). “Ángeles Dauahare no amenazo”: hijo de Gutiérrez Rebollo. Aristegui noticias. <https://aristeginoticias.com/3005/mexico/hijo-de-gutierrez-rebollo-solicita-derecho-de-replica/>
65. Samaniego L. (2010). Quintana Roo. Historias de la Instituciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2774/9.pdf>
66. Correa G. y Payan T. (2020). Las cinco vidas de Genaro Luna. <https://www.casade.org/index.php/biblioteca-casade-2-0/crimen-organizado/delincuencia/654-las-cinco-vidas-de-genaro-garcia-luna/file>
67. Hernández García A. (2019). El traidor. Ediciones Grijalbo.
68. Expansión. 16 de noviembre de 2012. Los 14 policías implicados en caso Tres Marías permanecerán en prisión. <https://expansion.mx/nacional/2012/11/16/los-14-policias-implicados-en-caso-tres-marias-permaneceran-en-prision>
69. Diego, B. (15 de octubre de 2020). ¿Quién es el exsecretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos Zepeda?. El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-el-exsecretario-de-la-Defensa-Salvador-Cienfuegos-Zepeda-20201015-0106.html>
70. El Universal. (16 de diciembre de 2020). Salvador Cienfuegos: Así fue su administración en el sexenio de Peña. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/quien-es-salvador-cienfuegos-asi-fue-su-administracion-en-el-sexenio-de-pena?amp>
71. Alberto, Pradilla. (17 de octubre de 2020). Más allá de Tlatlaya y Ayotzinapa: el historial militar que dejó el General Cienfuegos. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2020/10/tlatlaya-ayotzinapa-legado-militar-cienfuegos-derechos-humanos/>
72. BBC New Mundo. (16 de octubre de 2020). Salvador Cienfuegos: quién es el general mexicano acusado de 4 cargos de narcotráfico en EE.UU. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54578081#:~:text=Salvador%20Cienfuegos%20Zepeda%20ocup%C3%B3%20los,hace%20un%20par%20de%20a%C3%B1os>
73. Brewer Stephanie (19 de enero de 2021). Puntos clave para entender el caso Cienfuegos en México. <https://www.wola.org/es/analisis/puntos-clave-entender-caso-cienfuegos-mexico/>

74. Montenegro, L. y Durán, P. (2008). Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a05.pdf>
75. Arriagada, Irma y Hopenhayn M. (2000). Producción, tráfico y consumo de Drogas en América Latina. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5974/S0000001_es.pdf
76. Marroquín Santos, Juan. (2017). Pablo Escobar: Lo que mi padre nunca me contó. Ediciones Península.
77. Cadena Montenegro, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v52n210/v52n210a3.pdf>
78. Secretaría de la Defensa Nacional (2000). Primer Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/1er_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
79. Secretaría de la Defensa Nacional. (2001). Segundo Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/2do_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
80. Secretaría de la Defensa Nacional. (2002). Tercer Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/3er_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
81. Secretaría de la Defensa Nacional. (2003). Cuarto Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/4to_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
82. Secretaría de la Defensa Nacional. (2004). Quinto Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/5to_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
83. Secretaría de la Defensa Nacional. (2005). Sexto Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2001-2006/6to_Informe_de_Labores_2001_2006.pdf
84. Secretaría de la Defensa Nacional. (2011). Sexto Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2007-2012/6to_Informe_de_Labores_2007_2012.pdf
85. Secretaría de la Defensa Nacional. (2012). Primer Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/1er_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf
86. Secretaría de la Defensa Nacional. (2013). Segundo Informe de Labores. http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/2do_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf

87. Secretaría de la Defensa Nacional. (2014). Tercer Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/3er Informe de Labores 2013 2018.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/3er_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf)
88. Secretaría de la Defensa Nacional. (2014). Cuarto Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/4to Informe de Labores 2013 2018.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/4to_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf)
89. Secretaría de la Defensa Nacional. (2016). Quinto Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/5to Informe de Labores 2013 2018.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/5to_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf)
90. Secretaría de la Defensa Nacional. (2017). Sexto Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/6to Informe de Labores 2013 2018.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2013-2018/6to_Informe_de_Labores_2013_2018.pdf)
91. Secretaría de la Defensa Nacional. (2018). Primer Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/1er Informe de Labores 2019-2024.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/1er_Informe_de_Labores_2019-2024.pdf)
92. Secretaría de la Defensa Nacional. (2019). Segundo Informe de Labores. [http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/2do Informe de Labores 2019-2024.pdf](http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/2do_Informe_de_Labores_2019-2024.pdf)
93. Adaptado de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguran aeronave y droga en el estado de Quintana Roo [Fotografía], por Secretaría de la Defensa Nacional, 2020, sedeña (<https://twitter.com/SEDENAmx/status/1222347430701731840>).
94. Secretaría de la Defensa Nacional. (27 de enero de 2020). Ejército Mexicano asegura droga, armamento, aeronave y vehículos en Chetumal, Q. Roo. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguran-aeronave-y-droga-en-el-estado-de-quintana-roo>
95. Secretaría de la Defensa Nacional. (28 de enero de 2020). Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguran aeronave y droga en el estado de Quintana Roo. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguran-aeronave-y-droga-en-el-estado-de-quintana-roo>
96. Infoqroo. (6 de febrero de 2020). Reportan desplome de avioneta en Belice, cerca de Chetumal. Info Quintana Roo. <https://infoqroo.com/reportan-desplome-de-avioneta-en-belice-cerca-de-chetumal/>
97. Briseño, R. (24 de abril de 2020). Descargan en Bacalar avioneta cargada de droga. Yucatan Quadratin. <https://yucatan.quadratin.com.mx/sucesos/descargan-en-bacalar-avioneta-cargada-de-droga/>

98. Maldonado, J. (24 de abril de 2020). Aseguran aeronave en pista clandestina en Bacalar. La jornada Maya. <https://www.lajornadamaya.mx/quintana-roo/161632/Aseguran-aeronave-en-pista-clandestina-de-Bacalar>
99. Secretaría de la Defensa Nacional. (5 de julio de 2020). Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguraron una aeronave, un vehículo y probable droga en el estado de Quintana Roo. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-un-vehiculo-y-probable-droga-en-el-estado-de-quintana-roo?idiom=es>
100. Vázquez, P. y Murillo, E. (6 de julio de 2020). Interceptan fuerzas armadas un avión de presuntos narcos. La jornada. <https://www.jornada.com.mx/2020/07/06/estados/026n1est>
101. SEMAR. [@SEMAR_mx]. (16 de junio de 2020). #Noticias la Quinta Región Naval #Informa: hoy personal de la Décimo Primera Zona Naval y de la Guardia Nacional, aseguraron una aeronave tipo Jet Hawker en inmediaciones del poblado de Javier Rojo Gómez en el municipio de Othón P. Blanco, Q.R. Twitter. https://twitter.com/SEMAR_mx/status/1273034210325024768?s=19
102. Secretaría de la Defensa Nacional. (27 de octubre de 2020). El aseguramiento se realizó a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional. <https://www.gob.mx/sedena/prensa/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-y-mas-de-una-tonelada-y-media-de-probable-cocaina-en-quintana-roo>
103. Coordinación General de Comunicación. (27 de octubre de 2020). Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aseguraron una aeronave y más de una tonelada y media de probable cocaína en Chetumal. <http://cgc.qroo.gob.mx/ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos-aseguraron-una-aeronave-y-mas-de-una-tonelada-y-media-de-probable-cocaina-en-chetumal/#:~:text=Chetumal.,Secretaría%20de%20la%20Defensa%20Nacional>.
104. Nota. Adaptado de Cessna Grand Caravan despegando, Nick Morales, 2019, <https://unsplash.com/photos/6GrUnYvWUZk>, Unsplash.
105. Espino, M. (31 de enero de 2020). Ahora hay “Narcoavionetas” con turbinas, señala la Sedena. El universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tecnologia-militar-contra-el-narco?amp>
106. Vélez, E. (06 de abril de 2020). Estos son los aviones más usados por el narcotráfico en México y Venezuela. Alnavio. <https://alnavio.es/noticia/20721/actualidad/estos-son-los-aviones-mas-usados-por-el-narcotrafico-en-mexico-y-venezuela.html>
107. Ola, A. (27 de agosto de 2019). Narcotráfico: ¿Por qué son atractivos los jets para el trasiego de droga? Prensa libre.

- <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/crece-uso-de-jets-para-el-trasiego-de-drogas/>
108. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020). Resumen ejecutivo Informe Mundial sobre las drogas 2020. [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Drogas/Resumen Ejecutivo. Informe Mundial sobre las Drogas 2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Drogas/Resumen_Ejecutivo_Informe_Mundial_sobre_las_Drogas_2020.pdf)
 109. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciondes/>
 110. Tapia Pérez, José (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32528338007>
 111. Benítez, R. (2009). La crisis de la inseguridad en México. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2009/no220/12.pdf>
 112. Felix, E. (19 de enero de 2021). Cancún, cuarto lugar de ciudades inseguras de México. Luces del siglo. <https://lucsdelsiglo.com/2021/01/19/cancun-cuarto-lugar-de-ciudades-inseguras-de-mexico-local/#:~:text=Luego%20de%20que%2088.1%25%20de,ciudades%20m%C3%A1s%20inseguras%20de%20M%C3%A9xico.>
 113. Flores, R. (20 de enero de 2021). Ecatepec y Cancún, entre las 6 ciudades más inseguras de México. Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ecatepec-y-cancun-entre-las-6-ciudades-mas-inseguras-de-mexico/1427876>
 114. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Datos abiertos de incidencia delictiva.
 115. https://drive.google.com/file/d/1oetDKzzqBIVhw8GIljWrraxj_p2cvmdM/view?usp=sharing
 116. Nájjar A. (19 de febrero de 2015). Iniciativa Mérida: ¿Ha servido el plan contra las drogas en México financiado por EE.UU.? BBC Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150213_mexico_eeuu_iniciativa_merida_narcotrafico_an
 117. Estrada, C. (2012). La iniciativa Mérida el combate al narcotráfico. <https://www.redalyc.org/pdf/4262/426239575012.pdf>
 118. Paullier, J. (3 de junio de 2015). ¿Realmente sirve arrestar a los líderes del narcotráfico en México? BBC Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150602_mexico_violencia_carteles_fragmentacion_estrategia_jp
 119. Secretaría de la Defensa Nacional. [@SEDENAmx]. [13 de agosto de 2020]. [#SabíasQue...](#) el Sistema Integral de Vigilancia Aérea de la cuenta con los siguientes

- sistemas y fuerzas para defender el espacio aéreo mexicano. Twitter. <https://twitter.com/sedenamx/status/1294062627975581698?lang=es>
120. Díaz, V. (30 de enero de 2020). SIVA, los ojos de la Sedena en el aire. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/siva-los-ojos-de-la-sedena-en-el-aire>
 121. Secretaria de la Defensa Nacional. (01 de mayo de 2019). Aviones. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aviones>
 122. Aviaciónline. (10 de febrero de 2020). SIVA, el Sistema Integral de Vigilancia Aérea de México. <https://www.aviacionline.com/2020/02/siva-el-sistema-integral-de-vigilancia-aerea-de-mexico/>
 123. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (s.f). Unidad de Inteligencia Financiera. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425024/PRESENTACION_UIF_GOBMX.pdf
 124. Organización de las Naciones Unidas. (1988) Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. [file:///E:/Tesis%20\(4\)/convention_1988_es.pdf](file:///E:/Tesis%20(4)/convention_1988_es.pdf)
 125. Organización de las Naciones Unidas (2002). Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terro.pdf
 126. DOF: 16/05/2019. [con fuerza de ley]. Por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. 16 de mayo de 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019&pr_int=true
 127. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020). Unidad de Inteligencia Financiera (Lista de personas bloqueadas). [file:///E:/Tesis%20\(4\)/decreto/lpb_ene20.pdf](file:///E:/Tesis%20(4)/decreto/lpb_ene20.pdf)
 128. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020). Unidad de Inteligencia Financiera Estadísticas. [Diapositiva PowerPoint]. https://www.uif.gob.mx/work/models/uif/Resource/3/4/images/Estadisticas_2020.ptx
 129. López Obrador. (27 de diciembre de 2019). Presidente destaca labor eficaz de la UIF en combate a la corrupción; presenta Inteligencia Financiera Informe Anual de Labores. <https://lopezobrador.org.mx/2019/12/27/presidente-destaca-labor-eficaz-de-la-uif-en-combate-a-la-corrupcion-presenta-inteligencia-financiera-informe-anual-de-labores/>

130. Hernández, A. (05 de octubre de 2020). México: las entrañas de la “Operación Agave Azul” <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-las-entra%C3%B1as-de-la-operaci%C3%B3n-agave-azul/a-55164211>
131. Usi, Eva. (06 de julio de 2020). Narcotráfico en México: “Lo que más le duele a un mafioso es que le quiten el dinero”. DW. <https://www.dw.com/es/narcotr%C3%A1fico-en-m%C3%A9xico-lo-que-m%C3%A1s-le-duele-a-un-mafioso-es-que-le-quiten-el-dinero/a-54069210>
132. Lindor, M. (2019). Ética, profesionalización y corrupción en México. Análisis del efecto Chum Effect. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/tlamelaua/article/download/833/pdf>
133. Hernández, P., Nahum, P. y Amezcua, E. (2017). Importancia de la formación ética de los servidores públicos y de la aplicación de la ley para garantizar un desempeño integro. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/15CA201701.pdf>